Currículum vitae en extenso

Dr. Eleazar Lara Padilla

I Perfil profesional

Médico Cirujano y Partero por el IPN; Máster Universitario y Doctor en Alto Rendimiento Deportivo por la Universidad Pablo de Olavide (España). Profesor Titular «C» del IPN. Trayectoria en dirección académica, investigación biomédica, docencia, desarrollo curricular, formación de profesionales y servicio público.

II Identificación académica y formación

Doctorado en Alto Rendimiento Deportivo — Universidad Pablo de Olavide (grado obtenido).

Máster Universitario en Alto Rendimiento Deportivo — Universidad Pablo de Olavide (grado obtenido).

Maestría en Enseñanza Superior — Universidad La Salle (examen de grado aprobado).

Maestría en Filosofía – Facultad de Filosofía y Letras. UNAM (créditos concluidos)

Médico Cirujano y Partero — Instituto Politécnico Nacional (grado obtenido).

Idiomas (no recertificados): inglés, francés e italiano (avanzado); alemán (intermedio).

Actualización

1.Gestión de diseño de cursos en línea (2006, 93 horas).

2.Metodología del desarrollo curricular por competencias en medicina (2000, 30 horas).

3.Sensibilización directiva hacia la calidad (1999, 25 horas.)

4.Métodos analíticos especiales (1989, 200 horas).

5.Bioquímica general (1978, 247 horas).

6.Servicios de Internet (1998, 30 horas).

7. Introducción a la computación y a la interfaz gráfica Windows (1997, 30 horas).

8.Elaboración y diseño de gráficos mediante Corel Draw (1997, 20 horas).

9.Química orgánica (1972, 60 horas).

III Experiencia institucional y de gestión

•Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA) del IPN.

•Miembro del Consejo General Consultivo del IPN.

•Director de la Escuela Superior de Medicina del IPN.

•Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Medicina.

•Jefe de su Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Medicina.

•Director fundador del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, IPN.

•Jefe de la División de Desarrollo Curricular en la Dirección de Estudios Profesionales en Ciencias Médico-Biológicas del IPN.

•Director de la Escuela Médico Naval de la Secretaría de Marina.

•Subdirector Académico de la Escuela Superior de Medicina. IPN

•Participación como jurado en premios otorgados por el Consejo de Salubridad General

•Participación en juntas de gobierno de hospitales regionales de alta especialidad de Yucatán e Ixtapaluca.

•Miembro en el Consejo de Salud de la Ciudad de México.

•Miembro del Consejo para la Prevención y Tratamiento de la Obesidad y Trastornos Alimentarios de la Ciudad de México.

•Representante de la SEP ante el Comité Nacional Antidopaje de la CONADE.

•Vocal de Maestrías y Doctorados de la Secretaría de Posgrado y DPC de la Academia Nacional de Educación Médica y DPC de México

•Vocal por México de la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Medicina

IV Indicadores documentales de trayectoria

Artículos	**93**
Libros	6
Capítulos	5
Informes de proyectos	19
Traducciones	2
Cursos docentes	106
Trabajos de titulación	69
Participaciones en planes de estudio	43
Participaciones en congresos	138
Distinciones y premios	5
Publicaciones de divulgación	28
Actividades de divulgación	56

V Investigación y líneas de trabajo

- Obesidad, composición corporal, adipocinas y farmacología.
- Neuroinflamación, estrés oxidativo y metabolismo.
- Educación médica y formación de profesionales de la salud.
- Fisiología del ejercicio, alto rendimiento deportivo y terapias complementarias.

• Investigación clínica, biomarcadores y enfermedades crónicas.

VI Producción científica

Artículos

1. IN SEARCH OF AN OPERATIONAL AND SCIENCE BASED DEFINITION OF OBESITY, A MULTIFACETED AND COMPLEX GLOBAL HEALTH THREAT. CARDIOVASCULAR AND METABOLIC SCIENCE; 2025. DOI 10.35366/121366.

2. COMPARATIVE EFFECTS OF GYMNEMA SYLVESTRE AND BERBERINE ON ADIPOKINES, BODY COMPOSITION, AND METABOLIC PARAMETERS IN OBESE PATIENTS: A RANDOMIZED STUDY. NUTRIENTS; 2024. DOI: 10.3390/NU16142284.

3. EFFECTS OF SELECTIVE AND NONSELECTIVE BETA BLOCKERS ON BONE MINERAL DENSITY IN MEXICAN PATIENTS WITH BREAST CANCER. CANCERS; 2024. DOI: 10.3390/CANCERS16162891.

4. ESTROGENS AS A POSSIBLE THERAPEUTIC STRATEGY FOR THE MANAGEMENT OF NEUROINFLAMMATION AND NEUROPROTECTION IN COVID-19. CURRENT NEUROPHARMACOLOGY; 2023. DOI: 10.2174/1570159X21666230616103850.

5. THERAPEUTIC POTENTIAL OF DOPAMINE AND RELATED DRUGS AS ANTI-INFLAMMATORIES AND ANTIOXIDANTS IN NEURONAL AND NON-NEURONAL PATHOLOGIES. PHARMACEUTICS; 2023. DOI: 10.3390/PHARMACEUTICS15020693.

6. EFFECT OF NORELGESTROMIN AND ETHINYLESTRADIOL IN TRANSDERMAL PATCHES ON THE CLINICAL OUTCOMES AND BIOCHEMICAL PARAMETERS OF COVID-19 PATIENTS: A CLINICAL TRIAL PILOT STUDY. PHARMACEUTICALS; 2022. DOI: 10.3390/PH15060757.

7. FNDC5/IRISIN POLYMORPHISMS ARE ASSOCIATED WITH OSTEOPENIA IN POSTMENOPAUSAL MAYAN- MESTIZO WOMEN. CLIMACTERIC : THE JOURNAL OF THE INTERNATIONAL MENOPAUSE SOCIETY; 2022. DOI: 10.1080/13697137.2022.2097866.

8. COMPARATIVE TREATMENT WITH HYPERBARIC OXYGEN THERAPY IN A MODEL OF SYSTEMIC LOXOSCELISM IN RATS. IRANIAN JOURNAL OF BASIC MEDICAL SCIENCES; 2022. DOI: 10.22038/IJBMS.2022.65357.14385.

9. TRENDS IN GLIOSIS IN OBESITY, AND THE ROLE OF ANTIOXIDANTS AS A THERAPEUTIC ALTERNATIVE. ANTIOXIDANTS (BASEL, SWITZERLAND); 2022. DOI: 10.3390/ANTIOX11101972.

10. AN ANALYSIS OF THE PERSPECTIVE OF LAST YEAR MEDICAL STUDENTS IN TRAINING ALLOCATED TO MANAGE COVID-19 HOSPITAL PATIENTS IN MEXICO. RESEARCH SQUARE; 2022. DOI: 10.21203/RS.3.RS-522952/V2.

11. CHEMICAL CHARACTERIZATION (LC-MS-ESI), CYTOTOXIC ACTIVITY AND INTRACELLULAR LOCALIZATION OF PAMAM G4 IN LEUKEMIA CELLS. SCIENTIFIC REPORTS; 2021. DOI: 10.1038/S41598-021-87560-W.

12. PUTATIVE MECHANISM OF NEUROLOGICAL DAMAGE IN COVID-19 INFECTION. ACTA NEUROBIOLOGIAE EXPERIMENTALIS; 2021. DOI: 10.21307/ANE-2021-008.

13. OPTIMAL ACTIVATION RATIO OF THE SCAPULAR MUSCLES IN CLOSED KINETIC CHAIN SHOULDER EXERCISES: A SYSTEMATIC REVIEW. JOURNAL OF BACK AND MUSCULOSKELETAL REHABILITATION; 2021. DOI 10.3233/BMR-191771.

14. THE MECHANISMS OF ACTION OF BOTULINUM TOXIN TYPE A IN NOCICEPTIVE AND NEUROPATHIC PATHWAYS IN CANCER PAIN. CURRENT MEDICINAL CHEMISTRY; 2021. DOI : 10.2174/0929867327666200806105024.

15. ANORECTIC INTERACTION AND SAFETY OF 5-HYDROXYTRYPTOPHAN/CARBIDOPA PLUS PHENTERMINE OR DIETHYLPROPION IN RAT. BEHAVIOURAL PHARMACOLOGY; 2021. DOI declarado: 10.1097/FBP.0000000000000625.

16. OX40 AGONISTS FOR CANCER TREATMENT: A PATENT REVIEW. EXPERT OPINION ON THERAPEUTIC PATENTS; 2021. DOI: 10.1080/13543776.2021.1825688.

17. PROTECTIVE ROLE OF GLUTATHIONE AND NITRIC OXIDE PRODUCTION IN THE PATHOGENESIS OF PTERYGIUM. JOURNAL OF OPHTHALMOLOGY; 2020. DOI: 10.1155/2020/9638763.

18. ALTERATIONS IN GLUTATHIONE, NITRIC OXIDE AND 3-NITROTYROSINE LEVELS FOLLOWING EXERCISE AND/OR HYPERBARIC OXYGEN TREATMENT IN MICE WITH DIET-INDUCED DIABETES. BIOMEDICAL REPORTS; 2020. DOI: 10.3892/BR.2020.1291.

19. BIOSENSOR OF INFLAMMATION BIOMARKERS BASED ON ELECTRICAL BIOIMPEDANCE ANALYSIS ON IMMOBILIZED DNA WITHOUT CHEMICAL MODIFICATION. JOURNAL OF ELECTRICAL BIOIMPEDANCE; 2020. DOI: 10.2478/JOEB-2020-0006.

20. GENDER DIFFERENCES IN NITRIC OXIDE AND ANTIOXIDANT RESPONSE TO PHYSICAL STRESS IN TISSUES OF TRAINED MICE AFTER HYPERBARIC OXYGEN PRECONDITIONING. PHYSIOLOGY AND PHARMACOLOGY; 2020. DOI: 21.1001.1.24765236.2019.23.4.3.9.

22. CATECHOLAMINE LEVELS AND GENE EXPRESSION OF THEIR RECEPTORS IN TISSUES OF ADULTS WITH OSTEOSARCOMA. ARCHIVES OF PHYSIOLOGY AND BIOCHEMISTRY; 2019. DOI: 10.1080/13813455.2019.1638942.

23. GENDER DIFFERENCES IN NITRIC OXIDE AND ANTIOXIDANT RESPONSE TO PHYSICAL STRESS IN TISSUES OF TRAINED MICE. PHYSIOLOGY AND PHARMACOLOGY; 2019. DOI: 20.1001.1.24765236.2019.23.3.2.6.

24. GENDER DIFFERENCES IN NITRIC OXIDE AND ANTIOXIDANT RESPONSE TO PHYSICAL STRESS IN TISSUES OF TRAINED MICE AFTER HYPERBARIC OXYGEN PRECONDITIONING. PHYSIOLOGY AND PHARMACOLOGY; 2019. DOI: 25.1001.1.24765236.2019.23.4.3.9.

26. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDUCACIÓN MÉDICA EN MÉXICO. UNA MIRADA DESDE LAS ESCUELAS DE MEDICINA. SALUD PÚBLICA DE MÉXICO; 2019. DOI: 10.21149/10149.

27. DIFFERENT GENE EXPRESSION PROFILES IN SUBCUTANEOUS & VISCERAL ADIPOSE TISSUES FROM MEXICAN PATIENTS WITH OBESITY. THE INDIAN JOURNAL OF MEDICAL RESEARCH; 2019. DOI: 10.4103/IJMR.IJMR_1165_17.

28. FORMACIÓN DE MÉDICOS GENERALES EN AMÉRICA LATINA: UN RETO PARA LA SALUD UNIVERSAL. REVISTA PANAMERICANA DE SALUD PUBLICA = PAN AMERICAN JOURNAL OF PUBLIC HEALTH; 2019. DOI: 10.26633/RPSP.2019.83.

29. DYSREGULATION OF MITOCHONDRIAL FUNCTION AND BIOGENESIS MODULATORS IN ADIPOSE TISSUE OF OBESE CHILDREN.. INTERNATIONAL JOURNAL OF OBESITY; 2018. DOI: 10.1038/IJO.2017.274.

30. ANORECTIC EFFICACY AND SAFETY OF THE DIETHYLPROPION-TOPIRAMATE COMBINATION IN RATS. DRUG DEVELOPMENT RESEARCH; 2018. DOI: 10.1002/DDR.21434.

31. ANORECTIC EFFICACY AND SAFETY OF THE DIETHYLPROPION-TOPIRAMATE COMBINATION IN RATS. DRUG DEVELOPMENT RESEARCH; 2018. DOI: 10.1002/DDR.21434.

32. HUMAN NEUTROPHIL DEFENSIN-1, -3, AND -4 ARE ELEVATED IN NASAL ASPIRATES FROM CHILDREN WITH NATURALLY OCCURRING ADENOVIRUS INFECTION. CANADIAN RESPIRATORY JOURNAL; 2018. DOI: 10.1155/2018/1038593.

33. SYNAPTIC VESICLE PROTEIN ISOFORMS (SV2A, SV2B, SV2C): EXPRESSION IN BREAST CANCER AND THEIR ASSOCIATION WITH RISK FACTORS AND METASTASIS IN MEXICAN WOMEN. INTERNATIONAL JOURNAL OF CLINICAL AND EXPERIMENTAL PATHOLOGY; 2017.

33. POSSIBLE PERIPHERAL LIPOLYTIC EFFECT OF CLOBENZOREX HYDROCHLORIDE IN PATIENTS WITH OBESITY. MEDICO RESEARCH CHRONICLES; 2017.

34. ASSOCIATION OF CYP8A1 (PROSTACYCLIN I2 SYNTHASE) POLYMORPHISM RS5602 WITH BREAST CANCER IN MEXICAN WOMAN. AMERICAN JOURNAL OF CANCER RESEARCH; 2016.

35. DEVELOPMENT OF PRIMER PAIRS FROM MOLECULAR TYPING OF RABIES VIRUS VARIANTS PRESENT IN MEXICO. BIOMED RESEARCH INTERNATIONAL; 2016. DOI declarado: 10.1155/2016/4659470.

36. NEURAL TRANSDIFFERENTIATION: MAPTAU GENE EXPRESSION IN BREAST CANCER CELLS. ASIAN PACIFIC JOURNAL OF CANCER PREVENTION : APJCP.; 2016. DOI: 10.7314/APJCP.2016.17.4.1967.

37. OVEREXPRESSION OF MMP-3 AND UPA WITH DIMINISHED PAI-1 RELATED TO METASTASIS IN DUCTAL BREAST CANCER PATIENTS ATTENDING A PUBLIC HOSPITAL IN MEXICO CITY. JOURNAL OF IMMUNOLOGY RESEARCH; 2016. DOI: 10.1155/2016/8519648.

38. N-3 FATTY ACIDS MODULATE THE MRNA EXPRESSION OF THE NLRP3 INFLAMMASOME AND MTOR IN THE LIVER OF RATS FED WITH HIGH-FAT OR HIGH-FAT/FRUCTOSE DIETS. IMMUNOPHARMACOLOGY AND IMMUNOTOXICOLOGY; 2016. DOI: 10.1080/08923973.2016.1208221.

39. NORMALIZATION OF QRS SEGMENT, BLOOD PRESSURE AND HEARTBEAT IN AN EXPERIMENTAL MODEL OF AMITRIPTYLINE INTOXICATION IN RATS FOLLOWING HYPERBARIC OXYGENATION THERAPY (ISSN: 1811-7775). INTERNATIONAL JOURNAL OF PHARMACOLOGY; 2015. DOI: 10.3923/IJP.2015.508.512.

40. SIX-MONTH EFFICACY AND SAFETY OF AMFEPRAMONE IN OBESE MEXICAN PATIENTS: A DOUBLE- BLINDED, RANDOMIZED, CONTROLLED TRIAL. (ISSN: 0946-1965). INTERNATIONAL JOURNAL OF CLINICAL PHARMACOLOGY AND THERAPEUTICS; 2015. DOI: 10.5414/CP202135.

41. EFFECT OF BOTULINUM NEUROTOXIN TYPE A (BONTA) ON THE MORPHOLOGY AND VIABILITY OF 3T3 MURINE FIBROBLASTS. ISSN: 1936-2625). INTERNATIONAL JOURNAL OF CLINICAL AND EXPERIMENTAL PATHOLOGY; 2015.

42. INTERMITTENT FASTING MODULATES IGA LEVELS IN THE SMALL INTESTINE UNDER INTENSE STRESS: A MOUSE MODEL (ISSN: 0165-5728). JOURNAL OF NEUROIMMUNOLOGY; 2015. DOI : 10.1016/J.JNEUROIM.2015.05.013.

43. CHANGES IN OXIDATIVE STRESS AND VASCULAR REACTIVITY OF THORACIC AND ABDOMINAL RAT AORTA WITH DIFFERENT PERIODS OF EXPOSURE TO HYPERBARIC OXYGENATION (ISNN:1811-7775). INTERNATIONAL JOURNAL OF PHARMACOLOGY; 2015. DOI: 10.3923/IJP.2015.611.617.

44. EVALUATION OF THE THICKNESS OF THE PROXIMAL FEMORAL CANAL IN PATIENTS LIVING AT ALTITUDE. ACTA ORTOPEDICA BRASILEIRA; 2015. DOI: 10.1590/1413-78522015230200936.

45. BOTULINUM NEUROTOXIN TYPE A INHIBITS SYNAPTIC VESICLE 2EXPRESSION IN BREAST CANCER CELL LINES. SEND TO: INTERNATIONAL JOURNAL OF CLINICAL AND EXPERIMENTAL PATHOLOGY; 2015.

46. LAPAROSCOPIC APPROACH FOR FIBROID REMOVAL AT 18 WEEKS OF PREGNANCY. SURGICAL TECHNOLOGY INTERNATIONAL; 2015.

47. NUTRITIONAL INTAKE AND NUTRITIONAL SATATUS IN ELITE MEXICAN TEENAGERS SOCCER PLAYERS OF DIFFERENT AGES. NUTRICION HOSPITALARIA; 2015. DOI: 10.3305/NH.2015.32.4.8788.

48. ASSOCIATION OF HISTOPATHOLOGICAL MARKERS WITH CLINICO-PATHOLOGICAL FACTORS IN MEXICAN WOMEN WITH BREAST CANCER. SEND TO: ASIAN PACIFIC JOURNAL OF CANCER PREVENTION : APJCP; 2015. DOI: 10.7314/APJCP.2015.16.18.8397.

49. LA METFORMINA INCREMENTA LA CONCENTRACIÓN SÉRICA DE ADIPONECTINA DE ALTO PESO MOLECULAR (ADIPONECTINA-HMW) EN OBESOS NO DIABÉTICOS. GACETA MEDICA DE MEXICO; 2014.

50. THE CONSUMPTION OF N-3 POLYUNSATURATED FATTY ACIDS DIFFERENTIALLY MODULATES GENE EXPRESSION OF PEROXISOME PROLIFERATOR-ACTIVATED RECEPTOR ALPHA AND GAMMA AND HYPOXIA-INDUCIBLE FACTOR 1 ALPHA IN SUBCUTANEOUS ADIPOSE TISSUE OF OBESE ADOLESCENTS). ENDOCRINE; 2014. DOI : 10.1007/S12020-013-9941-Y.

51. GLUCOSE AND GLUTAMINE METABOLISM CONTROL BY APC AND SCF DURING THE G1-TO-S PHASE TRANSITION OF THE CELL CYCLE (ISSN: 1138-7548). JOURNAL OF PHYSIOLOGY AND BIOCHEMISTRY; 2014. DOI: 10.1007/S13105-014-0328-1.

52. OXIDANT/ANTIOXIDANT STATE IN TISSUE OF PRYMARY AND RECURRENT PTERYGIUM. BMC OPHTHALMOLOGY; 2014. DOI: 10.1186/1471-2415-14-149.

53. RELATION OF ANTHROPOMETRIC PROFILE AND PERFORMANCE IN COMPETITION FOR MEXICAN HIGH SCHOOL FOOTBALL PLAYERS ON THE OFFENSIVE SQUAD. INTERNATIONAL JOURNAL OF MORPHOLOGY; 2014. DOI: 10.4067/S0717-95022014000300049.

54. RELATION OF ALCOHOL/TOBACCO USE WITH METASTASIS, HORMONAL (ESTROGEN AND PROGESTERONE) RECEPTOR STATUS AND C-ERBB2 PROTEIN IN MAMMARY DUCTAL CARCINOMA (ISSN: 1513-7368). ASIAN PACIFIC JOURNAL OF CANCER PREVENTION : APJCP; 2014. DOI: 10.7314/APJCP.2014.15.14.5709.

55. ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN CORPORAL Y SOMATOTIPO DE JUDOKAS INFANTILES Y CADETES EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA 2012. INTERNATIONAL JOURNAL OF MORPHOLOGY; 2014. DOI: HTTP://DX.DOI.ORG/10.4067/S0717-95022014000100033.

56. INTERMITTENT FASTING PROMOTES BACTERIAL CLEARANCE AND INTESTINAL IGA PRODUCTION IN SALMONELLA TYPHIMURIUM-INFECTED MICE. SCANDINAVIAN JOURNAL OF IMMUNOLOGY; 2014. DOI: 10.1111/SJI.12163.

57. THE MOLECULAR FINGERPRINT OF HUMAN PAPILLOMAVIRUS INFECTION AND ITS EFFECT ON THE LANGERHANS CELL POPULATION IN SQUAMOUS CELL CARCINOMAS OF THE GENITAL SKIN. INDIAN JOURNAL OF DERMATOLOGY, VENEREOLOGY AND LEPROLOGY; 2014. DOI: 10.4103/0378-6323.136992.

58. TRANSPEDICULAR DYNAMICS STABILIZATION IN THE TREATMENT OF LUMBAR STENOSIS. FOURTH YEARS FOLLOW-UP. CIRUGIA Y CIRUJANOS; 2013.

59. EFFECT OF BOTULINUM TOXIN A ON PROLIFERATION AND APOPTOSIS IN THE T47D BREAST CANCER CELL LINE. ASIAN PACIFIC JOURNAL OF CANCER PREVENTION : APJCP; 2013. DOI: 10.7314/APJCP.2013.14.2.891.

60. HYPOCALORIC DIET AND REGULAR MODERATE AEROBIC EXERCISE IS AN EFFECTIVE STRATEGY TO REDUCE ANTHROPOMETRIC PARAMETERS AND OXIDATIVE STRESS IN OBESE PATIENTS. OBESITY FACTS; 2012. DOI: 10.1159/000336526.

61. SYNAPTIC VESICLE PROTEIN 2 (SV2) ISOFORMS.. ASIAN PACIFIC JOURNAL OF CANCER PREVENTION : APJCP; 2012. DOI declarado: 10.7314/APJCP.2012.13.10.5063.

62. LOW EXPRESSION OF STEM CELL ANTIGEN-1 ON MOUSE HAEMATOPOIETIC PRECURSORS IS ASSOCIATED WITH ERYTHROID DIFFERENTIATION. CELLULAR IMMUNOLOGY; 2012. DOI: 10.1016/J.CELLIMM.2012.10.006.

63. ON THE NATURE OF THE TUMOR-INITIATING CELL. CURRENT STEM CELL RESEARCH & THERAPY.; 2012. DOI: 10.2174/157488812798483412.

64. RNA EXPRESSION OF CYTOCHROME P450 IN MEXICAN WOMEN WITH BREAST CANCER. ASIAN PACIFIC JOURNAL OF CANCER PREVENTION : APJCP; 2012. DOI declarado: 10.7314/APJCP.2012.13.6.2647.

65. CAVEOLAE AND NON-CAVEOLAE LIPID RAFT MICRODOMAINS OF HUMAN UMBILICAL VEIN ENDOTHELIAL CELLS CONTAIN UTROPHIN-ASSOCIATED PROTEIN COMPLEXES. BIOCHIMIE; 2012. DOI: 10.1016/J.BIOCHI.2012.05.001.

66. EFFECTS OF EXERCISE ON OXIDATIVE STRESS IN RATS INDUCED BY OZONE. THE SCIENTIFIC WORLD JOURNAL; 2012. DOI: 10.1100/2012/135921.

67. CYP2W1, CYP4F11 AND CYP8A1 POLYMORPHISMS AND INTERACTION OF CYP2W1 GENOTYPES WITH RISK FACTORS IN MEXICAN WOMEN WITH BREAST CANCER. ASIAN PACIFIC JOURNAL OF CANCER PREVENTION : APJCP; 2012. DOI: 10.7314/APJCP.2012.13.3.837.

68. CALORIC RESTRICTION MODIFIES BOTH INNATE AND ADAPTIVE IMMUNITY IN THE MOUSE SMALL INTESTINE. JOURNAL OF PHYSIOLOGY AND BIOCHEMISTRY; 2012. DOI: 10.1007/S13105-011-0128-9.

69. MODERATE EXERCISE ENHANCES EXPRESSION OF SIGA IN MOUSE ILEUM. INTERNATIONAL JOURNAL OF SPORTS MEDICINE; 2012. DOI: 10.1055/S-0032-1312607.

70. EFFECTS ON SECRETORY IGA LEVELS IN SMALL INTESTINE OF MICE THAT UNDERWENT MODERATE EXERCISE TRAINING FOLLOWED BY A BOUT OF STRENUOUS SWIMMING EXERCISE. BRAIN, BEHAVIOR, AND IMMUNITY; 2012. DOI: 10.1016/J.BBI.2012.07.018.

71. CALORIC RESTRICTION INCREASES FREE RADICALS AND INDUCIBLE NITRIC OXIDE SYNTHASE EXPRESSION IN MICE INFECTED WITH SALMONELLA TYPHIMURIUM. BIOSCIENCE REPORTS; 2011. DOI: 10.1042/BSR20100021.

72. EFFECT OF MODERATE EXERCISE ON IGA LEVELS AND LYMPHOCYTE COUNT IN MOUSE INTESTINE. IMMUNOLOGICAL INVESTIGATIONS; 2011. DOI: 10.3109/08820139.2011.575425.

73. TRATAMIENTO COGNITIVO CONDUCTUAL GRUPAL VS. EJERCICIO AERÓBICO PARA EL MANEJO DE LA OBESIDAD, ESTRÉS OXIDANTE CELULAR Y QUÍMICA SANGUÍNEA. REVISTA ELECTRONICA DE PSICOLOGIA IZTACALA; 2011.

74. DIFERENCIAS EN LA MODIFICACIÓN DE HÁBITOS, PENSAMIENTOS Y ACTITUDES RELACIONADAS CON LA OBESIDAD ENTRE DOS DISTINTOS TRATAMIENTOS EN MUJERES ADULTAS. REVISTA LATINOAMERICANA DE MEDICINA CONDUCTUAL; 2011. DOI: 10.5461/RLMC.V1.I2.20964.

75. CALORIC RESTRICTION REDUCES IGA LEVELS AND MODIFIES CYTOKINE MRNA EXPRESSION IN MOUSE SMALL INTESTINE. JOURNAL OF NUTRITIONAL BIOCHEMISTRY; 2011. DOI: 10.1016/J.JNUTBIO.2010.04.012.

76. COMPARACIÓN DE ECUACIONES ANTROPOMÉTRICAS PARA EVALUAR LA MASA MUSCULAR EN JUGADORES DE BADMINTON. INTERNATIONAL JOURNAL OF MORPHOLOGY; 2010. DOI: 10.4067/S0717-95022010000300022.

77. ANALGÉSICOS EN ORTOPEDIA.. ACTA ORTOPÉDICA MEXICANA; 2010.

78. INSIDE THE OUTBREAK OF THE 2009 INFLUENZA A H1N1 VIRUS IN MEXICO.. PLOS ONE; 2010. DOI: 10.1371/JOURNAL.PONE.0013256.

79. IDENTIFICATION OF INFLUENZA A PANDEMIC (H1N1) 2009 VARIANTS DURING THE FIRST 2009 INFLUENZA OUTBREAK IN MEXICO CITY. JOURNAL OF CLINICAL VIROLOGY : THE OFFICIAL PUBLICATION OF THE PAN AMERICAN SOCIETY FOR CLINICAL VIROLOGY; 2010. DOI: 10.1016/J.JCV.2010.02.008.

80. EVALUATION OF THE EXPRESSION OF P22 PHOX SUBUNIT OF NADPH OXIDASE (NOX) IN PROSTATE CANCER AND BENIGN PROSTATIC HYPERPLASIA: A COMPARATIVE STUDY. ACTAS UROLÓGICAS ESPAÑOLAS; 2010.

81. PERFORMANCE, METABOLIC AND OXIDANT/ANTIOXIDANT RESPONSE WERE IMPROVED BY HYPERBARIC OXYGEN IN HIGH PERFORMANCE RUNNERS. GLOBAL JOURNAL OF MEDICAL RESEARCH; 2010.

82. RESISTANCE TO RESPIRATORY ILLNESS AND ANTIBODY RESPONSE IN OPEN WATER SWIMMERS DURING TRAINING AND LONG DISTANCE SWIMS. INTERNACIONAL JOURNAL OF MEDICINE AND MEDICAL SCIENCES; 2010.

83. DD3(PCA3) GENE EXPRESSION IN CANCER AND PROSTATIC HYPERPLASIA. CLINICAL AND INVESTIGATIVE MEDICINE. MEDECINE CLINIQUE ET EXPERIMENTALE; 2009.

84. NEW TECHNOLOGIES APPLIED TO ULTRASOUND DIAGNOSIS OF SPORTS INJURIES. ADVANCES IN THERAPY; 2008. DOI: 10.1007/S12325-008-0122-Y.

85. INTRANASAL IMMUNIZATION WITH NAEGLERIA FOWLERI LYSATES AND CRY1AC INDUCES METAPLASIA IN THE OLFACTORY EPITHELIUM AND INCREASES IGA SECRETION. PARASITE IMMUNOLOGY; 2008. DOI: 10.1111/J.1365-3024.2007.00999.X.

86. EFFECT OF REPEATED RESTRAINT STRESS ON THE LEVELS OF INTESTINAL IGA IN MICE. PSYCHONEUROENDOCRINOLOGY; 2007. DOI: 10.1016/J.PSYNEUEN.2007.04.009.

87. INCREASED ANTIOXIDANT CAPACITY IN HEALTHY VOLUNTEERS TAKING A MIXTURE OF ORAL ANTIOXIDANTS VERSUS VITAMIN C OR E SUPPLEMENTATION. ADVANCES IN THERAPY; 2007. DOI: 10.1007/BF02849992.

88. USEFULNESS OF THE BANDAGE WITH "TAPE" IN THE SPORTSMEN AS PREVENTION OF THE ANKLE SPRAINS. PRELIMINARY REPORT. INTERNAATIONAL JOURNAL OF MEDICINE AND SCIENCCE OF PHYSICAL ACTIVITY AND SPORT; 2004.

89. RESPUESTA METABÓLICA DEL ORGANISMO HUMANO DURANTE EL NADO LARGO. REVISTA HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO; 2001.

90. DEMONSTRATION OF ACID-FAST BACILLI IN SKIN BIOPSIES FROM INDETERMINATE LEPROSY CASES. TRANSACTIONS OF THE ROYAL SOCIETY OF TROPICAL MEDICINE AND HYGIENE; 1988. DOI: 10.1016/0035-9203(88)90174-5.

91. [IDENTIFICATION OF LYMPHOCYTES WITH HISTAMINE RECEPTORS IN INTESTINAL MUCOSA OF THE RAT]. ARCHIVOS DE INVESTIGACION MEDICA; 1988.

92. ESTUDIO INMUNOHISTOQUIMICO DE LAS NEOPLASIAS DEL SISTEMA FAGOCITICO MONONUCLEAR. ACTA MEDICA; 1986.

93. METODO DE COAGLUTINACION PARA DETECCION DE GCH SUBUNIDAD BETA EN ORINA. ACTA MEDICA; 1984.

Libros, capítulos, informes, traducciones y propiedad intelectual

Libros

1.HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA MEDICINA. Instituto Politécnico Nacional, 2000. ISBN: 970-18-4248-0.

2.APRENDIZAJE CON BASE EN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS FISIOPATOLÓGICOS. UN ENFOQUE BIOQUÍMICO. Distribuidora y Editora Mexicana, 2005. ISBN: 968-6252-19-3.

3.DEPORTE. EVALUACIÓN MORFOFUNCIONAL. Distribuidora y Editora Mexicana, 2008. ISBN: 978-968-6252-29-3.

4.MOBBING Y FIBROMIALGIA. Distribuidora y Editora Mexicana y Ediciones Oklever, 2011. ISBN: 978-607-00-3912-6.

5.EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN CLPINICA. CUARTA REIMP'RESIÓN. Distribuidora y Editora Mexicana, 2011.

6.PSICOMOTRICIDAD EN EL DEPORTE. Distribuidora y Editora Mexicana, 2011. ISBN: 978-607-00-3855-6

Capítulos de libro

1. EFFECT OF CALORIC RESTRICTION AND AEROBIC EXERCISE ON THE CELULAR IMMUNE RESPONSE OF THE INTESTINAL MUCOUS IN MICE. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2011. Capítulo 2. ISBN: 978-84-9828-336-5.

2. BIOQUÏMICA MËDICA. Capítulo 10. PRINCIPIOS BIOQUÍMICOS DE NUTRICIÓN. Limusa Noriega Edítores, 2006. ISBN: 10 968-18-6468-9.

2. BIOQUÏMICA. Capítulo 41 NUTRICIÓN HUMANA. McGraw-Hill Interamericana Editores, 2000. Capítulo 41. ISBN: 970-10-2807-4.

4.BIOQUÍMICA E INMUNOLOGÍA. Capítulo 11. NUTRICION, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988 ISBN: 968-837-917-4.

5.BIOQUÍMICA ESTRUCTURAL Y APLICADA A LA MEDICINA. Capítulo11 NUTRICIÓN. Instituto Politécnico Nacional, 1996. ISBN:

Informes de proyectos de investigación.

1. USO DE LA IMPEDANCIA COMO HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE DIABETES EN PACIENTES CON COMORBILIDADES (2025).

2. RELACIÓN DEL ÁNGULO DE FASE CON EL DAÑO A DNA EN PACIENTES CON PATOLOGÍAS METABÓLICAS (2024).

3. ESTUDIO DEL PERFIL DE LA EXPRESIÓN GÉNICA PRODUCIDO POR EL TRATAMIENTO CON BERBERINA Y GYMNEMA SYLVESTRE EN PACIENTES CON OBESIDAD (2018).

4. ESTUDIO DEL PERFIL DE LA EXPRESIÓN GÉNICA PRODUCIDO POR EL TRATAMIENTO CON BERBERINA Y GYMNEMA SYLVESTRE EN PACIENTES CON OBESIDAD (2017).

5. IDENTIFICACIÓN DE VARIANTES GENÉTICAS ASOCIADAS A CÁNCER DE MAMA (2016).

6. IDENTIFICACIÓN DE VARIANTES GENÉTICAS ASOCIADAS A CÁNCER DE MAMA (2015).

7. EFECTO DEL EJERCICIO AERÓBICO MODERADO Y EL CAMBIO DE ESTILO DE VIDA CON PSICOTERAPIA SOBRE LA EXPRESIÓN DE GENES RELACIONADOS CON LA ATEROGÉNESIS EN NIÑOS CON SOBREPESO U OBESIDAD EXÓGENA (2014).

8. IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES DE EXPRESIÓN ASOCIADOS A OBESIDAD (2013).

9. IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES DE EXPRESIÓN ASOCIADOS A OBESIDAD (2012).

10. ESTUDIO CLÍNICO FASE IV EFICACIA Y SEGURIDAD DEL TRATAMIENTO CON ANFEPRAMONA COMPARADO CON PLACEBO EN EL TRATAMIENTO DE PACIENTES ADULTOS MEXICANOS OBESOS (2011).

11. EFECTO DEL CLOBENZOREX Y LA MELATONINA EN EL TRATAMIENTO DE MUJERES CON OBESIDAD EXÓGENA (2010).

12. CENTRO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO Y DIAGNOSTICO DEL DISTRITO FEDERAL: LABORATORIO PAR EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EMERGENTES (2010).

13. VALORACIÓN DEL NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA, CALIDAD DE VIDA, SOBRECARGA ARTICULAR Y POSTURA EN AMPUTADOS DE MIEMBROS PÉLVICOS (2009).

14. EFECTO DE LA RESTRICCION CALORICA EN LA EXPRESION DE MOLECULAS DE INMUNIDAD INNATA EN EL INTESTINO DEL RATON (2008).

15. RESPUESTA ANTIOXIDANTE PLASMÁTICA ANTE EL ESTRÉS PROVOCADO POR LA NATACIÓN DE LARGA DURACIÓN EN RATONES NADADORES O EN RESTRICCIÓN CALÓRICA. (2007).

16. EFECTO DE LA RESTRICCIÓN CALORICA Y EL ESTRÉS EN LA INMUNIDAD NATURAL CONTRA ENTAMOEBA HISTOLYTICA (2006).

17. EFECTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA SUPERVISADA O RECREATIVA SOBRE LOS PARÁMETROS ANTROPOMÉTRICOS Y MATABÓLICOS Y LOS NIVELES DE INSULINA Y LEPTINA EN PERSONAS OBESAS (2005).

18. EFECTO DE LOS ANTIOXIDANTES, LA ACTIVIDAD FÍSICA CONTROLADA Y LA ACUPUNTURA SOBRE LOS PARÁMETROS ANTROPOMÉTRICOS Y METABÓLICOS SANGUÍNEOS DE MUJERES QUE PADECEN OBESIDAD SIMPLE (2004).

19. ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE ANTROPOMETRIA E IMPEDANCIA BIOLÈCTRICA PARA DETERMINAR LA PÉRDIDA DE GRASA CORPORAL EN MUJERES CON OBESIDAD SIMPLE TRATADAS CON ACUPUNTURA, DIETA Y EJERCICIO (2003).

Traducciones

1. OBRA COMPLETA. BERNRDINO RAMAZZINI. LA SALUD DE LOS PRÍNCIPES, LA VIDA SOBRIA, CONSTITUCIONES EPIDÉMICAS, DISCURSOS INAUGURALES TOMO I. 2012. ISNN: 978-607-401-559-1.

2. OBRA COMPLETA. BERNRDINO RAMAZZINI, TOMO 2: LAS ENFERMEDADES DE LOS TRABAJADORES TOMO II. 2012. ISNN: 978-607-401-560-7.

Informes técnicos

CENTRO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DIAGNOSTICO DEL D.F. LABORATORIO PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EMERGENTES. Escuela Superior de Medicina IPN, 2011.

Propiedad intelectual

BIOMARCADOR PARA EL DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE MAMA. Número de solicitud: 212842. Patente otorgada con fecha 7 de diciembre de 2015.

VII Docencia y formación de recursos humanos

Actividad docente en Licenciatura

BIOQUIMICA. Programa: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 3 cursos. Periodos: 2003-07-28 - 2003-12-19; 2002-07-29 - 2002-12-13; 2001-07-30 - 2001-12-14.

BIOQUIMICA MEDICA II. Procgrama: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO 1 curso. Periodo: 2001-01-29 - 2001-06-29.

BIOQUIMICA MEDICA II. Programa: MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO . 3 cursos. Periodos: 2002-07-29 - 2002-12-13; 2002-01-28 - 2002-07-29; 2001-07-30 - 2001-12-14.

BIOQUÍMICA MËDICA II. Programa: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 1 curso. Periodos: 2004-07-26 - 2004-12-17.

BIOQUÍMICA MEDICA II. Programa: ´MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 4 cursos. Periodos: 2016-08-22 - 2016-12-16; 2016-08-22 - 2016-12-16; 2016-08-22 - 2016-12-16; 2016-08-22 - 2016-12-16.

BIOQUÍMICA MÉDICA II. Programa: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 2 cursos. Periodos: 2001-07-16 - 2001-12-14; 2001-01-15 - 2001-06-15.

BIOQUÍMICA MÉDICA II. Programa: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 4 cursos. Periodos: 2004-07-26 - 2004-12-17; 2004-01-26 - 2004-06-25; 2003-07-28 - 2003-12-12; 2003-01-27 - 2003-06-27.

BIOQUÍMICA MÉDICA II. Programa: MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO. 14 cursos. Periodos: 2024-08-01 - 2025-01-08; 2024-02-01 - 2024-07-31; 2022-08-01 - 2023-01-15; 2022-02-01 - 2022-07-31; 2021-08-23 - 2022-01-24; 2021-02-01 - 2021-06-30; 2019-07-22 - 2019-12-13; 2019-07-22 - 2019-12-13; 2019-01-21 - 2019-06-21; 2019-01-21 - 2019-06-21; 2018-08-20 - 2018-12-14; 2018-01-22 - 2018-06-15; 2017-08-21 - 2017-12-15; 2017-01-23 - 2017-07-14.

ESTADÍSTICA. MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 2 cursos. Periodos: 2004-01-26 - 2004-06-25; 2003-01-27 - 2003-06-27

INGLES MEDICO. Programa: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 3 cursos. Periodos: 2002-04-29 - 2002-06-28; 2002-04-29 - 2002-06-28; 2002-01-28 - 2002-03-29.

INGLES MEDICO. Programa: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 3 cursos. Periodos: 2002-10-01 - 2002-12-13; 2002-10-01 - 2002-12-13; 2002-07-29 - 2002-09-30.

INGLES MEDICO. Programa: MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO. 1 curso. Periodos: 2002-07-29 - 2002-09-30.

INGLES MÉDICO. Programa: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 3 cursos. Periodos: 2004-01-26 - 2004-03-26; 2003-10-01 - 2003-12-19; 2003-04-01 - 2003-09-26.

INGLÉS MÉDICO. Programa: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 16 cursos. Periodos: 2004-10-01 - 2004-12-17; 2004-10-01 - 2004-12-17; 2004-07-01 - 2004-09-30; 2004-07-01 - 2004-09-30; 2004-04-01 - 2004-06-25; 2004-04-01 - 2004-06-25; 2004-01-26 - 2004-03-26; 2004-01-26 - 2004-03-26; 2003-10-01 - 2003-12-19; 2003-10-01 - 2003-12-19; 2003-07-01 - 2003-09-26; 2003-07-01 - 2003-09-26; 2003-04-01 - 2003-06-27; 2003-04-01 - 2003-06-27; 2003-01-27 - 2003-03-28; 2003-01-27 - 2003-03-28.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIONY ESTADISTICA MEDICA I. Programa: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 1 curso. Periodos: 2002-07-29 - 2002-12-13.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA. Programa MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 2 cursos. Periodos: 2004-01-26 - 2004-06-25; 2003-01-27 - 2003-06-27.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ESTADISTICA I. Programa: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 3 cursos. Periodos: 2004-07-26 - 2004-12-17; 2004-01-26 - 2004-06-25; 2003-07-28 - 2003-12-19.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA I. Programa: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. 1 curso. Periodo: 2003-01-27 - 2003-06-27.

Actividad docente en especialidad

PRACTICAS DE CAMPO. Programa: ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL DEPORTE. 1 curso. Periodo: 2001-07-29 - 2001-12-14.

SEMINARIO DEPARTAMENTAL. Programa: ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL DEPORTE. 1 curso. Periodos: 2002-07-29 - 2002-12-13.

SEMINARIO DEPARTAMENTAL IV. Programa: ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL DEPORTE. 1 curso. Periodo: 2003-01-27 - 2003-06-27.

ASPECTOS METABÓLICOS DEL EJERCICIO 1 curso. Periodos: 2013-04-26 - 2013-05-20.

BIOESTADÍSTICA. Programa o adscripción declarada: ESPECIALIDAD EN MEDICINA FORENSE. 1 Curso. Periodo: 2013-01-21 - 2013-06-14.

BIOQUIMICA. Programa o adscripción declarada: ESPECIALIZACION EN MEDICINA DEL DEPORTE. 2 cursos. Periodos: 2001-08-16 - 2001-12-15; 2000-08-16 - 2000-12-15.

ESTADÍSTICA. Programa o adscripción declarada: ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL DEPORTE. 1 curso. Periodos: 2006-01-23 - 2006-06-16.

PRACTICAS DE CAMPO. Programa o adscripción declarada: ESCIALIZACION EN MEDICINA DEL DEPORTE. 1 curso. Periodos: 2001-08-16 - 2001-12-15.

Actividad docente en maestría

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I. Programa: Maestría en Ciencias de la Salud. 6 cursos. Periodos: 2024-02-01 - 2024-07-31; 2023-08-21 - 2023-12-22; 2021-08-23 - 2022-01-24; 2019-08-19 - 2019-12-17; 2019-01-20 - 2019-06-20; 2017-08-08 - 2017-12-15.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II. Programa: Maestría en Ciencias de la Salud. 6 cursos. Periodos: 2021-02-01 - 2021-06-30; 2020-01-27 - 2020-06-30; 2019-08-19 - 2019-12-17; 2018-08-20 - 2018-12-14; 2018-01-22 - 2018-06-23; 2017-08-07 - 2017-12-15.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN III. Programa: Maestría en Ciencias de la Salud. 13 cursos. Periodos: 2024-08-01 - 2025-01-09; 2024-02-01 - 2024-07-31; 2023-01-23 - 2023-06-30; 2022-08-01 - 2023-01-15; 2021-08-23 - 2022-01-24; 2020-09-01 - 2021-02-05; 2019-01-21 - 2019-06-21; 2018-08-20 - 2018-12-14; 2018-08-20 - 2018-12-14; 2018-01-23 - 2018-06-22; 2017-08-07 - 2017-12-15; 2016-08-09 - 2016-12-16; 2014-08-04 - 2014-12-19.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I. Programa: Maestría en Ciencias de la Salud. I 4 cursos. Periodos: 2024-02-01 - 2024-07-31; 2023-01-23 - 2023-06-30; 2020-09-01 - 2021-02-05; 2011-01-24 - 2011-06-17.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II. Programa: Maestría en Ciencias de la Salud. 2 cursos. Periodos: 2024-08-01 - 2025-01-09; 2022-08-01 - 2023-01-15.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III. Programa: Maestría en Ciencias de la Salud. 2 cursos. Periodos: 2023-01-23 - 2023-06-30; 2022-08-01 - 2023-01-15.

Actividad docente en doctorado

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I. Programa: Doctorado en Investigación en Medicina. 3 cursos. Periodos: 2020-01-27 - 2020-06-30; 2018-08-21 - 2018-12-14; 2012-08-01 - 2012-12-14.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II. Programa: Doctorado en Investigación en Medicina 1 curso. Periodo: 2020-09-01 - 2021-02-05.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN III. Programa: Doctorado en Investigación en Medicina. 1 curso. Periodo: 2021-02-01 - 2021-06-30.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN IV. Programa: Doctorado en Investigación en Medicina. 2 cursos. Periodos: 2021-08-23 - 2022-01-24; 2019-01-21 - 2019-06-21.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN V. Programa: Doctorado en Investigación en Medicina 2 cursos). Periodos: 2019-08-19 - 2019-12-17; 2017-01-17 - 2017-06-24.

Trabajos de titulación

1. EXPRESIÓN DE LOS GENES IL-4, IL-5, IL-2, IL-10 Y TGFB EN PACIENTES CONTAGIADOS CON COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. MAESTRÍA. Estudiante: PAMELA MICHELLE MENDOZA GARCÍA. Aprobación: 2024-06-17; obtención de grado: 2024-07-09.

2. "CORRELACIÓN ENTRE LA EDAD, ÍNDICE DE MASA CORPORAL, DURACIÓN, Y LA INTENSIDAD DE LA ESTIMULACIÓN OVÁRICA CON LAS CONCENTRACIONES DE PROGESTERONA EN EL DÍA DE LA MADURACIÓN FINAL OVOCITARIA EN CICLOS DE FIV/ICSI". MAESTRÍA. Estudiante: ALFREDO CORTES VAZQUEZ. Aprobación: 2023-06-14; obtención de grado: 2023-07-27.

3. TRANSMISIÓN VERTICAL DE SARS.COV-2 DE MAMÁ A RECIÉN NACIDO DEL ESTADO DE MÉXICO. MAESTRÍA. Estudiante: MIGUEL SEBASTIAN ESCAMILLA LLAMAS. Aprobación: 2022-12-07; obtención de grado: 2023-01-10.

4. BÚSQUEDA BIOINFORMÁTICA DE SITIOS DE UNIÓN PARA CTCF E IRF4 EN LA REGIÓN PROMOTORA DEL GEN TNFAIP3 Y SU VALIDACIÓN EN LÍNEAS CELULARES JURKAT Y HTB-176. MAESTRÍA. Estudiante: MAGNOLIA DEL CARMEN RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Aprobación: 2022-05-23; obtención de grado: 2022-06-24.

5. "EFICACIA ANOREXIGÉNICA Y SEGURIDAD DE 5 - HIDROXITRIPTÓFANO / CARBIDOPO + AMFEPRAMONA O FENTERMINA EN RATAS". DOCTORADO. Estudiante: ERNESTO LIMÓN BERNAL. Aprobación: 2021-10-28; obtención de grado: 2022-02-03.

6. "ESTUDIO DE ASOCIACIÓN DE POLIMORFISMOS DE UN SOLO NUCLEÓTIDO DEL GEN FNDC5 CON VARIACIONES EN LA DENSIDAD MINERAL ÓSEA EN MUJERES POSMENOPÁUSICAS DE ORIGEN ÉTNICO MESTIZO-MAYA". MAESTRÍA. Estudiante: DIANA PATRICIA SILVA NICANOR. Aprobación: 2021-09-15; obtención de grado: 2021-09-15.

7. EXPRESIÓN DE PROTEÍNAS ASOCIADAS A DAÑO EN CARTILAGO ARTICULAR HUMANO, RALCIONADO AL EFECTO DEL PLASMA D PACIENTES CON OBESIDAD ABDOMINAL E HIPERCOLESTEROLEMIA. MAESTRÍA. Estudiante: NAZILLI PATRICIA ARACIL MORALES. Aprobación: 2021-02-19; obtención de grado: 2022-03-07.

8. EFECTO DE UNA DIETA BASADA EN EL PATRÓN MEDITERRÁNEO EN CONVINACIÓN CON UNA TERAPIA DE EJERCICIO ISOCINÉTICO SOBRE LA COMPOSICIÓN CORPORAL Y EL PERFIL DE CITOCINAS EN PACIENTES CON SÍNDROME METABÓLICO". MAESTRÍA. Estudiante: DIANA ELISA DÍAZ JIMÉNEZ. Aprobación: 2020-12-17; obtención de grado: 2020-12-17.

9. ANÁLISIS DE LA MICROBIOTA ORAL DEL NEONATO PREMATURO Y SU RELACIÓN CON LA MICROBIOTA ORAL Y VAGINAL LA MUJER EMBARAZADA DE ACUERDO A LA VÍA DE NACIMIENTO. MAESTRÍA. Estudiante: ROCÍO MENDOZA PEÑA. Aprobación: 2020-09-24; obtención de grado: 2020-09-24.

10. CRITERIOS ULTRAESTRUCTURALES DE MALIGNIDAD EN TEJIDOS DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE OSTEOSARCOMA Y SU RELACIÓN CON DATOS CLÍNICOS HISTOPATOLÓGICOS.. MAESTRÍA. Estudiante: ALBERTO CARLOS MARTÍNEZ. Aprobación: 2020-01-08; obtención de grado: 2020-01-08.

11. HUMAN NEUTROPHIL DEFENSIN-1,-3, AND -4 ARE ELEVATED IN NASAL ASPIRATES FROM CHILDREN WITH NATURALLY OCCURRING ADENOVIRUS INFECTION. DOCTORADO. Estudiante: PRIYADHARSHINI VELLORE SURESHKUMAR. Aprobación: 2019-09-23; obtención de grado: 2019-09-23.

12. "MODULACIÓN GÉNICA DE NLRP3, IL-1 Y TNFA EN SANGRE PERIFÉRICA DE PACIENTES CON OBESIDAD EXÓGENA TRATADOS CON BERBERINA". MAESTRÍA. Estudiante: MARÍA DEL REFUGIO MOYETÓN HERNÁNDEZ. Aprobación: 2019-08-02; obtención de grado: 2019-08-02.

13. "EXPRESIÓN GÉNICA DE RECEPTORES BETA ADRENÉRGICOS (1,2,3) EN PACIENTES CON OBESIDAD EXÓGENA Y SU RELACIÓN CON EL PORCENTAJE DE GRASA CORPORAL Y ÁREA DE GRASA VISCERAL". MAESTRÍA. Estudiante: MARÍA ALEJANDRA PACHECO AYALA. Aprobación: 2019-08-01; obtención de grado: 2019-08-01.

14. EXPRESIÓN GÉNICA DE LOS RECEPTORES DE CATECOLAMINAS EN OSTEOSARCOMA Y SU RELACIÓN CON PROLIFERACIÓN, INVACIÓN, ANGIOGÉNESIS Y MATRIZ EXTRACELULAR. MAESTRÍA. Estudiante: ADRIAN SANCHEZ ROJAS. Aprobación: 2019-07-05; obtención de grado: 2019-08-01.

15. PERFIL DE GRASA CORPORAL, VISERAL Y MASA MÚSCULO ESQUELÉTICA DE PACIENTES CON NORMOPESO, SOBREPESO Y OBESIDAD EXÓGENA. LICENCIATURA. Estudiante: JUAN MIGUEL SALGADO RAMÍREZ. Aprobación: 2019-06-20; obtención de grado: 2019-07-03.

16. RELACIÓN DEL ÁNGULO DE FACE CON EL PORCENTAJE DE GRASA CORPORAL, ÁREA VISCERAL Y PERÍMETRO DE CINTURA EN PACIENTES CON SOBREPESO U OBESIDAD EXÓGENA. LICENCIATURA. Estudiante: MARIANA JAZMÍN VAZQUEZ OROZCO. Aprobación: 2019-06-20; obtención de grado: 2019-07-04.

17. EFICACIA COMPARATIVA DE GYMNEMA SILVESTRE Y BERBERINA EN EL TRATAMIENTO EN PACIENTES CON OBESIDAD EXÓGENA. MAESTRÍA. Estudiante: ITZEL PEÑA MONTERO. Aprobación: 2019-02-21; obtención de grado: 2019-02-21.

18. RELACIÓN DE LOS NIVELES DE GLUCOSA E INSULINA CON EL PERÍMETRO DE CINTURA Y ÁREA DE GRASA VISCERAL EN PACIENTES ATENDIDOS EN LA ESM CON SOBREPESO. LICENCIATURA. Estudiante: ENRIQUE RAFAEL GALLEGOS TAPIA. Aprobación: 2018-09-20; obtención de grado: 2018-10-08

19. EVALUACIÓN DEL PERÍMETRO DE CINTURA EN RELACIÓN AL PERFIL DE LÍPIDOS EN PACIENTES CON OBESIDAD. LICENCIATURA. Estudiante: NAZILLI PATRICIA ARACIL MORALES. Aprobación: 2018-06-22; obtención de grado: 2018-08-21.

20. "COSTO-BENEFICIO DE LA TERAPIA DE METFORMINA CONTRA ROSIGLITAZONA EN EL MANEJO DE HIPERTRIGLICERIDEMIA EN PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS TIPO 2". MAESTRÍA. Estudiante: RAMÓN VALLADARES GUTIÉRREZ. Aprobación: 2018-02-26; obtención de grado: 2018-02-26.

21. EVALUACIÓN DE LA COMBINACIÓN DE ANFEPRAMONA + TOPIRAMATO PARA EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD EN PACIENTES MEXICANOS. DOCTORADO. Estudiante: GABRIELA YANET CORTÉS MORENO. Aprobación: 2018-01-31; obtención de grado: 2018-01-31

22. EFECTO DEL EJERCISIO AEROBICO EN LA NEUROPATIA DIABETICA Y RECUPERACION MUSCULAR EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2. MAESTRÍA. Estudiante: ARELI MORALES OLVERA. Aprobación: 2018-01-19; obtención de grado: 2019-01-14.

23. CORRELACIÓN DEL INDICE DE MASA CORPORAL CON EL PORCENTAJE DE GRASA VISCERAL EN PACIENTES DE OBESIDAD EXOGENA. MAESTRÍA. Estudiante: ELIA ANTONIA RESENDIZ LUCIO. Aprobación: 2018-01-19; obtención de grado: 2019-01-10.

24. CAMBIOS EN EL PATRON DE SUEÑO Y EN LA CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES EPILÉPTICOS TRATADOS CON ESTIMULACIÓN MAGNÉTICA Y TRANSCRANEAL Y LEVETIRACETAM. DOCTORADO. Estudiante: OSCAR SÁNCHEZ ESCANDÓN. Aprobación: 2017-09-05; obtención de grado: 2018-09-04.

25. DISMINUCIÓN DE LA REABSORCIÓN ÓSEA RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DE BETA BLOQUEADORES NO SELECTIVOS EN PACIENTES MEXICANAS CON CÁNCER DE MAMA. MAESTRÍA. Estudiante: ANA DEL CARMEN AMADOR MARTÍNEZ. Aprobación: 2017-06-28; obtención de grado: 2017-08-04. Función declarada: AUTOR(A) DE CORRESPONDENCIA.

26. "RELACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ANTROPOMÉTRICAS CON LA VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO, EVALUADA EN CORREDORES JUVENILES (15-18 AÑOS) DE MEDIO FONDO Y FONDO". MAESTRÍA. Estudiante: ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORIZ. Aprobación: 2017-06-22; obtención de grado: 2017-07-20.

27. "RELACIÓN DEL EXCEDENTE CALÓRICO EN EL TIEMPO DE COMIDA CON EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS MEXICANOS DE 4 A 6 AÑOS ATENDIDOS EN EL CENDI "XOCHIT". MAESTRÍA. Estudiante: PAULA REYES CRUZ. Aprobación: 2017-06-22; obtención de grado: 2017-07-20.

28. "IMPACTO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA SOLO VS PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y ESTIMULACION DE LA MEMORIA EN EL GRADO DE DEPENDENCIA Y DETERIORO CONGNITIVO DE ADULTOS MAYORES. MAESTRÍA. Estudiante: RAÚL MARTÍNEZ PARRA. Aprobación: 2017-06-22; obtención de grado: 2017-07-20.

29. VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DE ESTILO DE TOMA DE DECISIÓN EN EL DEPORTE (CETD) EN ESTUDIANTES MEXICANOS DE BALONCESTO. MAESTRÍA. Estudiante: CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ ESQUIVEL. Aprobación: 2017-05-15; obtención de grado: 2017-06-2

30. "EVALUACIÓN DEL ESPESOR DEL CANAL DEL FÉMUR PROXIMAL EN PACIENTES QUE VIVEN EN ALTITUD". DOCTORADO. Estudiante: WILLIAM SALTOU DANI. Aprobación: 2015-12-07; obtención de grado: 2016-01-27..

31. "VALIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEL HAPLOGRUPO MITOCONDRIAL CON EL CÁNCER CERVICAL EN POBLACIÓN MEZTIZA MEXICANA". MAESTRÍA. Estudiante: MAURA GUADALUPE BAUTISTA HUERTA. Aprobación: 2015-11-23; obtención de grado: 2015-12-10. Función declarada: AUTOR(A) DE CORRESPONDENCIA.

32. EFECTO DEL EJERCICIO EXTENUANTE SOBRE EL METABOLISMO DE LA GLUTAMINA EN MÚSCULO ESQUELÉTICO E HÍGADO DE RATONES BALB/C DE 12 MESES. DOCTORADO. Estudiante: ALICIA SANTILLÁN MARTÍNEZ. Aprobación: 2015-10-22; obtención de grado: 2016-02-02.

33. RESULTADOS DEL TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LATARJET EN ATLETAS NO PROFESIONALES CON INESTABILIDAD TRAUMÁTICA DE HOMBRO. MAESTRÍA. Estudiante: ODAIR COMIN. Aprobación: 2015-09-02; obtención de grado: 2015-09-05.

33. EFECTO DEL AJUSTE QUIROPRÁCTICO EN LA QUÍMICA SANGUÍNEA DE 6 ELEMENTOS DE FONDISTAS MEXICANOS CON ALTERACIONES BIOMECÁNICAS SUBCLÍNICAS. MAESTRÍA. Estudiante: JAIME ZAVALETA HERNANDEZ. Aprobación: 2015-08-27; obtención de grado: 2015-09-12.

34. ESTUDIO COMPARATIVO DE EFICACIA Y SEGURIDAD DE DOS DOSIS DE SILIMARINA, ÁCIDO LIPOECOICO Y SELENIOMETIONINA PARA EL TRATAMIENTO DE HÍGADO GRASO NO ALCOHÓLICO EN PACIENTES OBESOS. ESPECIALIDAD. Estudiante: JOSÉ FRANCISCO BEJARANO RODRIGUEZ. Aprobación: 2015-07-01; obtención de grado: 2015-11-17.

35. EXPRESIÓN DE GENES RELACIONADOS CON EL METABOLISMO ENERGÉTICO EN EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD INFANTIL CON UN PROGRAMA DE EJERCICIO MÁS TERAPIA PSICOLÓGICA. MAESTRÍA. Estudiante: EDGAR ROMÁN ROMERO MORENO. Aprobación: 2015-06-24; obtención de grado: 2015-08-28.

34. "DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE METILACIÓN DEL PROMOTOR DEL GEN ESR1 DE CÁNCER DE MAMA EN PACIENTES MEXICANAS DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO". MAESTRÍA. Estudiante: DIANA CASANDRA RODRÍGUEZ BALLESTEROS. Aprobación: 2015-06-16; obtención de grado: 2015-07-22.

35. "RIESGO DE RECURRENCIA EN PACIENTES OBESAS Y CON SOBRE PESO EN TRATAMIENTO ADYUVANTE CON TAMOXIFENO EN CÁNCER TEMPRENO DE MAMA RE+". MAESTRÍA. Estudiante: MARA SUSANA HERNANDEZ FLORES. Aprobación: 2015-06-15; obtención de grado: 2021-07-21.

37. ETIOLOGÍA DE LA NEUMONÍAS NOSOCOMIALES Y COSTOS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HGZ 1A VENADOS. ESPECIALIDAD. Estudiante: CLAUDIA FABIOLA URIBE PALACIOS. Aprobación: 2015-06-10; obtención de grado: 2015-11-19.

38. RIESGO DE RECURRENCIA EN PACIENTES OBESAS Y CON SOBREPESO EN TRATAMIENTO ADYUVANTE CON TAMOXIFENO EN CÁNCER TEMPRANO DE MAMA RE+. MAESTRÍA. Estudiante: MARÍA SUSANA HERNÁNDEZ FLORES. Aprobación: 2015-05-15; obtención de grado: 2015-07-21

39. ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES PLASMÁTICAS DE LA PROTEÍNA PAPP-A A NIVEL CORONARIO Y PERIFÉRICO EN PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE CARDIOPATÍA ISQUÉMICA SOMETIDOS A CATETERISMO CARDÍACO. MAESTRÍA. Estudiante: ALFONSO EDUARDO FIERRO MACÍAS. Aprobación: 2015-05-15; obtención de grado: 2015-07-22.

40. VELOCIDAD DE LA MARCHA EN EL ADULTO MAYOR Y TIEMPO DE CRUCE DE SEMÁFOROS DEL DISTRITO FEDERAL: FACTOR DE RIESGO PARA ACCIDENTES. ESPECIALIDAD. Estudiante: ELVIRA PAULINA ORTA VELÁZQUEZ. Aprobación: 2015-04-01; obtención de grado: 2015-07-20.

41. "DIRECCIONAMIENTO Y ACTIVACIÓN TEMPRANA DE CÉLULAS POLIMORFONUCLEARES DE SANGRE PERFÉRICA EN JOVENES CON CONSUMO FUERTE DE ALCOHOL DE FINDE SEMANA". MAESTRÍA. Estudiante: GABRIELA ELAINE GUTIRREZ UVALLE. Aprobación: 2015-02-23; obtención de grado: 2015-03-23.

42. EL TRATAMIENTO QUIROPRÁCTICO, TÉCNICA GONSTEAD; PARA DETERMINAR LA MEDICIÓN DE LACTATO SANGUÍNEO Y LA FRECUENCIA CARDIACA EN ATLETAS AMATEURS. MAESTRÍA. Estudiante: GRACIELA CAMPOS GARCÍA. Aprobación: 2015-01-22; obtención de grado: 2015-01-30

43. INFLUENCIA DE LA ALTITUD SOBRE LA EFICIENCIA DELTA Y COSTO ENERGÉTICO, DURANTE EL EJERCICIO INCREMENTAL EN CICLISTAS AFICIONADOS. MAESTRÍA. Estudiante: VÍCTOR M. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. Aprobación: 2015-01-13; obtención de grado: 2015-01-30.

44. PERFIL BIOPSICOSOCIAL DE ADULTOS MAYORES DE 80 AÑOS Y TIPOS DE ENVEJECIMIENTO EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 27 IMSS. ESPECIALIDAD. Estudiante: VIANEY GARZÓN LÓPEZ. Aprobación: 2015-01-07; obtención de grado: 2015-09-30.

45. PANORAMA DE LA TORTURA EN MÉXICO TRAS 10 AÑOS DEL DICTAMEN MÉDICO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO PARA CASOS DE POSIBLE TORTURA Y/O MALTRATO. ESPECIALIDAD. Estudiante: ISMAEL IVÁN MOSQUEIRA GARCÍA. Aprobación: 2014-12-18; obtención de grado: 2015-02-23

46. "DETERMINACIÓN DE CK19 EN SANGRE PERIFÉRICA EN PACIENTES CON CÁNCER DE MAMA". MAESTRÍA. Estudiante: SONIA DEL CARMEN CHVEZ OCAÑA. Aprobación: 2014-12-18; obtención de grado: 2015-02-25.

47. "FACTORES PRONÓSTICOS QUE PREDICEN RESPUESTA PATOLÓGICA COMPLETA EN PACIENTES CON CÁNCER DE RECTO MEDIO E INFERIOR". MAESTRÍA. Estudiante: SERGIO CESAR LÓPEZ GARCÍA. Aprobación: 2014-12-10; obtención de grado: 2015-01-21

48. EFECTO DEL EJERCICIO AERÓBICO MODERADO CONTROLADO Y CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA CON PSICOTERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL SOBRE LA EXPRESIÓN DE GENES RELACIONADOS CON LA ATEROGÉNESIS EN NIÑOS CON SOBREPESO Y OBESIDAD EXÓGENA. MAESTRÍA. Estudiante: GABRIELA YANET CORTÉS MORENO. Aprobación: 2014-11-24; obtención de grado: 2015-01-20.

49. EFECTO DE LA TERAPIA COGNITIVA CONDUCTUAL Y EL EJERCICIO AERÓBICO MODERADO SOBRE EL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS CON OBESIDAD EXÓGENA. MAESTRÍA. Estudiante: MARÍA DEL C. HERNÁNDEZ GARCÍA. Aprobación: 2014-09-24; obtención de grado: 2015-01-30.

50. EFECTO DE CLOBENZOREX Y MELATONINA SOBRE LA EXPRESIÓN GÉNICA Y ACTIVIDAD DE ENZIMAS ANTIOXIDANTES EN PACIENTES FEMENINAS DE 20 A 40 AÑOS CON OBESIDAD EXÓGENA. MAESTRÍA. Estudiante: ERNESTO LIMÓN BERNAL. Aprobación: 2014-06-18; obtención de grado: 2014-08-08.

51. PERFIL DE EXPRESIÓN DEL CITOCROMO P450 EN CÁNCER DE MAMA. DOCTORADO. Estudiante: CINDY RODRÍGUEZ BANDALA RODRÍGUEZ BANDALA. Aprobación: 2012-06-20; obtención de grado: 2012-08-01.

52. ESTUDIO DE LOS POLIMORFISMOS DE UN SOLO NUCLÉOTIDO (SNP) DE LOS CITOCROMOS P4502W1 (7021G>A), 4F11(15016G>T) Y 8A1 (60020C>G) EN MUESTRAS DE CÁNCER DE MAMA EN PACIENTES DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER. DOCTORADO. Estudiante: NOEMÍ CARDENAS RODRÍGUEZ. Aprobación: 2012-04-25; obtención de grado: 2012-06-11.

53. ESTADO OXIDANTE/ANTIOXIDANTE EN PACIENTES OBESAS ANTES Y DESPUÉS DE UNA DIETA Y EJERCICIO. CAMBIOS ESTRUCTURALES. DOCTORADO. Estudiante: LILIANA GUTIÉRREZ LÓPEZ. Aprobación: 2012-02-13; obtención de grado: 2012-04-12.

54. EFECTIVIDAD DE LA CAMINATA CONTROLADA PARA LA REDUCCIÓN DE MASA GRASA EN NIÑOS DE 10 A 11 AÑOS. MAESTRÍA. Estudiante: MARIO FRANCISCO FLORES AUDELO. Aprobación: 2011-01-03; obtención de grado: 2011-01-14.

55. CORRELACIÓN ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y DE INMUNOFENOTIPO DE LOS LINFOMAS B DIFUSOS DE CÉLULAS GRANDES QUE DISEMINAN LA MEDULA ÓSEA. MAESTRÍA. Estudiante: MÓNICA BELINDA ROMERO GUADARRAMA. Aprobación: 2010-10-19; obtención de grado: 2010-12-13.

56. IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR SV2 ISOFORMA A EN CÁNCER DE MAMA IN VITRO E IN VITRO. MAESTRÍA. Estudiante: CINDY RODRÍGUEZ BANDALA. Aprobación: 2010-07-29; obtención de grado: 2010-08-26.

57. EFECTO DE LA DIETA, EL EJERCICIO Y LOS ANTIOXIDANTES SOBRE EL ESTRÉS OXIDATIVO EN PACIENTES OBESAS. MAESTRÍA. Estudiante: LILIANA GUTIÉRREZ LÓPEZ. Aprobación: 2009-01-09; obtención de grado: 2009-01-22.

58. EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE EXPRESIÓN DE LOS GENES SCD1 Y UCP3 EN MUJERES CON OBESIDAD DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO ANTES Y DESPUÉS DE UN PROGRAMA DE EJERCICIO AERÓBICO CONTROLADO Y DIETA BALANCEADA CON RESTRICCIÓN CALÓRICA. MAESTRÍA. Estudiante: TALÍA LÓPEZ HINOJOSA. Aprobación: 2009-01-07; obtención de grado: 2009-01-22.

59. MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE E INDICADORES DEL METABOLISMO DE PROTEÍNAS EN PLASMA POR EFECTO DE LA NATACIÓN EXTENUANTE EN RATONES JÓVENES. ESPECIALIDAD. Estudiante: GUADALUPE BERENICE AMBRIZ FLOR. Aprobación: 2007-12-12; obtención de grado: 2008-04-28.

60. RESPUESTA ANTIOXIDANTE Y METABÓLICA (GLUCOSA Y LACTATO) EN PLASMA PROVOCADA POR LA NATACIÓN DE LARGA DURACIÓN EN RATONES NADADORES O EN RESTRICCIÓN CALÓRICA. ESPECIALIDAD. Estudiante: JOSÉ ALFONSO GALÁN MERINO. Aprobación: 2007-12-11; obtención de grado: 2008-04-28

61. RESPUESTA DE LÍPIDOS AL ESTRÉS OXIDANTE PROVOCADO POR LA NATACIÓN EXTENUANTE EN PLASMA DE RATONES JÓVENES. ESPECIALIDAD. Estudiante: MARIA ANGÉLICA MERCEDES MORALES SEGURA. Aprobación: 2007-12-10; obtención de grado: 2008-04-28.

62. MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIOXIDATIVA DEL PLASMA HUMANO POR EFECTO DE DIVERSOS ANTIOXIDANTES. LICENCIATURA. Estudiante: EUNICE DALET FARFÁN GARCÍA. Aprobación: 2007-04-30; obtención de grado: 2007-05-31.

63. MODIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD DE LA CREATINCINASA SÉRICA DURANTE EL EJERCICIO DE EXTREMA DURACIÓN EN ATLETAS DE ELEVADA ALTITUD. LICENCIATURA. Estudiante: NICOLÁS FLORES REYES. Aprobación: 2007-03-22; obtención de grado: 2007-04-19.

64. VARIABLES ASOCIADAS A ALTERACIONES DEL DORMIR EN PERSONAS DE 40 Y MÁS AÑOS DE EDAD SIN DEPRESIÓN EN UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL ISSSTE. ESPECIALIDAD. Estudiante: JOAQUÍN VELASCO TOBON. Aprobación: 2007-02-07; obtención de grado: 2007-02-01.

65. DETERMINACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PERDIDA DE PESO EN PERSONAS DE 40 Y MÁS AÑOS DE EDAD SIN DEPRESIÓN EN UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL ISSSTE. ESPECIALIDAD. Estudiante: YURI GUZMÁN LARA. Aprobación: 2006-11-22; obtención de grado: 2007-02-13.

66. EFECTO DE LA RESTRICCIÓN CALORICA Y EL EJERCICIO AERÓBICO SOBRE EL ESTRÉS OXIDANTE EN PLASMA DE RATONES JÓVENES. ESPECIALIDAD. Estudiante: YOSSIE ELIZABETH ALDAPE FARIAS. Aprobación: 2006-10-06; obtención de grado: 2007-03-22

67. VARIACIONES DE LAS LIPOPROTEINAS PLASMATICAS POR ACCION DE DIVERSOS ANTIOXIDANTES EN MEJERES CON OBESIDAD SIMPLE EN UN PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA CONTROLADA. ESPECIALIDAD. Estudiante: KARLA GUADALUPE LOZADA ROSETE. Aprobación: 2006-09-18; obtención de grado: 2006-10-12.

68. EFECTO DE UNA MEZCLA ANTIOXIDANTES SOBRE LOS TRIGLICÉRIDOS Y EL COLESTEROL EN MUJERES CON OBESIDAD EXÓGENA. LICENCIATURA. Estudiante: ROSA MARIA ARCHUNDIA RUBIO. Aprobación: 2006-09-05; obtención de grado: 2006-09-14.

69. PREDICCIÓN DEL CAMBIO DEL ÍNDICE DE MASA CORPORAL MEDIANTE ANTROPOMETRÍA E IMPEDANCIA BIOLÉCTRICA EN MUJERES CON OBESIDAD SIMPLE TRATADAS CON ACUPUNTURA, DIETA Y EJERCICIO. ESPECIALIDAD. Estudiante: MAYRA LÓPEZ MARTÍNEZ. Aprobación: 2006-09-04; obtención de grado: 2006-09-14.

VII. Desarrollo curricular y fortalecimiento institucional: participación en creación, diseño o actualización de planes de estudio o programas de estudio.

1. Especialidad en Cirugía para los Servicios Rurales de Salud — 2010-06-10 - 2011-01-10
2. Especialidad en Medicina del Niño Y del Adulto para los Servicios Rurales de Salud — 2010-01-11 - 2011-01-10
3. Especialidad en Anestesiología para los Servicios Rurales de Salud — 2010-01-11 - 2011-01-10
4. Maestría en Ciencias de la Salud — 2007-01-08 - 2007-11-28
5. Desarrollo Profesional Medico Deportivo I — 2003-01-09 - 2003-01-27
6. Desarrollo Profesional Medico Deportivo II — 2003-01-09 - 2003-01-27
7. Fisiopatología Del Ejercicio Ii — 2001-01-01 - 2001-12-05
8. Adecuación Física II — 2001-01-01 - 2001-12-05
9. Educación Física, Deporte y Recreación — 2001-01-01 - 2001-12-05
10. Control y Seguimiento Médico Deportivo — 2001-01-01 - 2001-11-05
11. Filosofía de la Ciencia — 2000-06-21 - 2001-01-30
12. Bioética — 2000-06-21 - 2001-01-30
13. Bases Biológicas delLa Conducta — 2000-05-24 - 2001-01-30
14. Lógica — 2000-05-24 - 2001-01-30
15. Licenciatura en Psicología — 2000-05-24 - 2001-01-12
16. Licenciatura en Odontología — 2000-05-24 - 2001-01-12
17. Medicina del Deporte — 1997-06-27 - 1999-02-02
18. Bioquímica Médica II — 1997-06-27 - 1999-01-13
19. Inmunología Médica — 1997-06-27 - 1999-01-13
20. Medicina del Deporte — 1997-06-27 - 1999-01-13
21. Bioquímica Médica I — 1997-06-27 - 1998-08-10
22. Bioquímica Medica II— 1997-06-27 - 1998-08-10
23. Inmunología Médica — 1997-06-27 - 1998-08-10
24. Medicina del Deporte — 1997-06-27 - 1998-08-10
25. Médico Cirujano Naval — 1991-05-01 - 1992-04-30
26. Seminario de Formación Docente I — 1991-10-01 - 1992-03-31
27. Seminario de Formación Docente II — 1991-10-01 - 1992-03-31
28. Practica de Formación Docente I — 1991-10-01 - 1992-03-31
29. Practica de Formación Docente II— 1991-10-01 - 1992-03-31
30. Bioética — 1991-10-01 - 1992-03-31
31. Filosofía de La Ciencia — 1991-10-01 - 1992-03-31

32. Especialidad en Pediatría Medica — 1991-05-01 - 1992-03-31

33. Especialidad en Cirugía General — 1991-05-01 - 1992-03-31

34. Especialidad en Medicina Interna — 1991-05-01 - 1992-03-31

35. Especialidad en Ginecología Y Obstetricia — 1991-05-01 - 1992-03-31

36. Especialidad en Anestesiología — 1991-05-01 - 1992-03-31

37. Especialidad en Traumatología Y Ortopedia — 1991-05-01 - 1992-03-31

38. Especialidad en Anatomía Patológica — 1991-05-01 - 1992-03-31

39. Especialidad en Radiología E Imagen — 1991-05-01 - 1992-03-31

40. Especialidad en Otorrinolaringología Y Oftalmología — 1991-05-01 - 1992-03-31

41. Licenciatura en Médico Cirujano Naval — 1988-05-23 - 1989-07-28

42. Bioquímica Aplicada — 1986-01-13 - 1987-01-12

43. Bioquímica Aplicada — 1984-10-15 - 1985-12-10

IX Evaluación científica divulgación y proyección académica

Se cuenta con 5 participaciones en evaluación de programas o proyectos SECIHTI y 2 en dictaminación especializada, además de antecedentes de evaluación de proyectos del CONACYT, incluyendo el Programa de Estímulos a la Innovación. Estas actividades documentan experiencia en análisis de pertinencia, calidad y viabilidad de iniciativas científicas y tecnológicas.

Se cuenta con 28 publicaciones de divulgación, 56 actividades de divulgación y 138 participaciones en congresos. Por motivos de extensión so se relacionan las primeras.

Publicaciones de divulgación

1. USE OF BIOIMPEDANCE AS AN EARLY DIAGNOSIS TOOL IN PATIENTS WITH DIABETES. JOURNAL OF PHYSICS: CONFERENCE SERIES (2025).

2. UMBRAL ANAEROBICO EN LOS DEPORTES CONVERSUS (2016).

3. INFLUENCIA DE LA ALTERACIÓN DE LOS CICLOS VIGILIA-SUEÑO SOBRE LOS HABITOS ALIMENTARIOS EN PACIENTES CON OBESIDAD REVISTA MEXICANA DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA (2012).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CYP3A5 EN BIOPSIAS DE PACIENTES MEXICANAS CON CANCER DE MAMA Y SU ASOCIACIÓN CON ALGUNOS FACTORES CLINICO-PATOLOGICOS EL RESIDENTE (2011).

5. ACOSO LABORAL O MOBBING Y FIBROMIALGIA MEDICINA SOCIAL (2011).

6. METABOLIC EFFECTS OF A ZEN MEDITATION AND QIGONG TRAINING PROGRAM ONSEDENTARY PEOPLE ARCHIVES OF BUDO (2009).

7. METABOLIC EFFECTS OF A ZEN MEDITATION AND QIGONG TRAINING PROGRAM INEXPERIENCED MEDITATION INSTRUCTORS ARCHIVES OF BUDO (2008).

8. GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO DE PACIENTES CON ANEMIA FERROPÉNICA REVISTA DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO (2007).

9. UTILIDAD DEL "COLLARÍN BLANDO" EN EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME CERVICALPOSTRAUMÁTICO POR ACCIDENTES DE AUTO ("LATIGAZO") ACTA ORTOPEDICA MEXICANA (2006).

10. RELACIÓN DE LESIONES MUSCULARES Y NIVELES DE CREATINCINASA ENJUGADORES DE FÚTBOL AMERICANO EN MÉXICO ACTA ORTOPEDICA MEXICANA (2006).

11. UTILIDAD DEL VENDAJE CON CINTA EN LOS DEPORTISTAS COMO PREVENCIÓN DELOS ESGUINCES DE TOBILLO. REPORTE PRELIMINAR REV. INT. MED. CIENC. ACT. FIS. DEPORTE (2004).

12. ACTIVIDAD FÍSICA Y CAMBIOS EN LA DENSIDAD MINERAL ÓSEA EN MUJERESMEXICANAS REVISTA HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO (2004).

13. EFECTOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA SOBRE LA DENSIDAD MINERAL ÓSEADE MUJERES PERIMENOPÁUSICAS. HTTPS://SCHOLAR.GOOGLE.COM/SCHOLAR?HL=ES&AS_SDT=0%2C5&Q=ACTIVIDAD+F%C3%8DSICA+Y+CAMBIOS+EN+LA+DENSIDAD+MINERAL+%C3%93SEA+EN+MUJERES+MEXICANAS&BTNG= (2003).

14. RESPUESTA METABÓLICA DURANTE LA NATACIÓN DE EXTREMA DURACIÓN Y EL ENTRENAMIENTO PREVIO REVISTA HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO (2003).

15. PERFILES AERÓBICOS Y ADIPOSÓ EN JUGADORES DE FÚTBOL ASOCIACIÓN DE ALTORENDIMIENTO REVISTA HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO (2002).

16. HIPOGLICEMIA DURANTE EL NADO LARGO. EL FACTOR ALIMENTARIO REVISTA MEDICA DEL HOSPITAL GENERAL (2002).

17. PARÁMETRO DE NORMALIDAD DE PORCENTAJE DE GRASA EN POBLACIÓN SEDENTARIA URBANA MEXICANA REVISTA HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO (2001).

18. SALUD FÍSICA Y EFICIENCIA MORFOFUNCIONAL. DEPORTE Y CALIDAD DE VIDA DEPORTE CIENCIA Y TECNICA (1999).

19. INHIBITION OF ANTIBODY PRODUCING CELLS (PFC) FROM PEYER PATCHES BYGLYCOPROTEINS FROM ENTAMOEBA HISTOLYTICA REVISTA LATINOAMERICANA DE MICROBIOLOGÍA (1991).

20. CARACTERIZACION DE UN METABOLISMO DESCONOCIDO DERIVADO DELMETABOLISMO DE LOS ANALGÉSICOS COMPENDIUM DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS LATINOAMERICANAS (1991).

21. NEOPLASIAS GASTRICAS MESENQUIMATOSAS. ACTA MEDICA (1990).

22. APLICACION DE LA CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA PARA SEPARAR Y CUANTIFICAR HISTIDINA SERICA. REVISTA MEXICANA DE PATOLOGÍA CLÍNICA (1988).

23. POBLACIONES CELULARES DEL SISTEMA INMUNITARIO EN LA MUCOSA INTESTINAL. ACTA MEDICA (1987).

24. POSIBLE UTILIDAD PRONOSTICA DEL ANTIGENO CARCINO-EMBRIONARIO ACTA MEDICA (1987).

25. COMPORTAMIENTO DE CIERTAS VARIABLES BIOQUÍMICAS EN ORINA DESPUES DEUN ESFUERZO PROLONGADO (PRIMER MARATÓN INTERNACIONAL CIUDAD DEÉ ACTA MEXICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (1985).

26. ANALISIS INMUNOENZIMATICO. REV. MEX. PATOL. CLIN (1985).

27. EFECTO DE LA COMPETENCIA DEPORTIVA SOBRE LA CONCENTRACION DE GLUCOSAPLASMATICA SANGUINEA. MEDICINA Y CIENCIA EN EL DEPORTE (1985).

28. METODO DE COAGLUTINACION PARA DETECCION DE GCH SUBUNIDAD BETA ENORINA ACTA MEDICA (1984).

X Distinciones, invitaciones y nombramientos

Distinciones destacadas

- Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel II.
- Presea Maestro Rafael Ramirez. IPN
- Presea Juan de Dios Bátiz. IPN
- Presea Ignacio Manuel Altamirano. SEP
- Condecoración al Mérito Docente Naval. Secretaría de Marina

Invitaciones destacadas

- Participación como jurado en premios otorgados por el Consejo de Salubridad General
- Participación en juntas de gobierno de hospitales regionales de alta especialidad de Yucatán e Ixtapaluca.
- Miembro en el Consejo de Salud de la Ciudad de México.
- Miembro del Consejo para la Prevención y Tratamiento de la obesidad y trastornos alimentarios de la Ciudad de México.
- Representante de la SEP ante el Comité Nacional Antidopaje de la CONADE.
- Vocal de Maestrías y Doctorados de la Secretaría de Posgrado y DPC de la Academia Nacional de Educación Médica y DPC de México
- Vocal por México de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Medicina

Nombramientos

- Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA) del IPN.
- Miembro del Consejo General Consultivo del IPN.
- Director de la Escuela Superior de Medicina del IPN.
- Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Medicina.
- Jefe de su Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Medicina.
- Director fundador del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, IPN.
- Jefe de la División de Desarrollo Curricular en la Dirección de Estudios Profesionales en Ciencias Médico-Biológicas del IPN.
- Director de la Escuela Médico Naval de la Secretaría de Marina.
- Subdirector Académico de la Escuela Superior de Medicina. IPN

X Aportaciones institucionales relevantes

• Gestión y conducción de instituciones de educación superior en el ámbito médico y de ciencias de la salud.

• Desarrollo y actualización de planes y programas académicos, incluidos programas dirigidos a necesidades de salud de comunidades rurales.

• Producción científica sostenida en líneas biomédicas y participación en formación de recursos humanos.

• Evaluación de proyectos científicos, articulación académica y participación en actividades de difusión del conocimiento.

• Compromiso social en atención a zonas marginadas como el Plan de la Montaña (Guerrero), la pandemia de influnza A H1N1 de 2010 en la Ciudad de México y el Sismo de 2017 en Oaxaca.

PROGRAMA DE TRABAJO Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Convocatoria del proceso de consulta institucional para la selección de los perfiles a ocupar la titularidad de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, emitida por la Secretaría de Educación Pública el 29 de octubre de 2026.

I.PROGRAMA DE TRABAJO

El Instituto Politécnico Nacional nació como una respuesta de Estado a la necesidad de democratizar la formación técnica y científica y colocar el conocimiento al servicio del desarrollo nacional. A noventa años de su creación, esa misión exige renovar la confianza institucional, ampliar las oportunidades para quienes enfrentan mayores desventajas y transformar los resultados académicos en bienestar tangible para la población.

Este programa propone una gestión con rigor académico, responsabilidad pública, participación plural y compromiso social. Se articula con los ejes generales del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 —gobernanza con justicia y participación ciudadana; desarrollo con bienestar y humanismo; economía moral y trabajo; desarrollo sustentable— y con sus ejes transversales de igualdad sustantiva y derecho de las mujeres, innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Su aplicación deberá sujetarse a los textos oficiales vigentes, a la Ley Orgánica del IPN y a la disponibilidad presupuestaria.

La propuesta prioriza la inclusión educativa, la igualdad sustantiva, la investigación pertinente, la vinculación territorial y la rendición de cuentas. Ninguna transformación duradera será posible sin reconocer a estudiantes, docentes, investigadores y personal de apoyo como protagonistas de la vida politécnica.

1. Fundamento histórico y mandato social

La creación del Politécnico respondió a una aspiración de justicia educativa: acercar la enseñanza científica y tecnológica a sectores que históricamente habían quedado fuera de ella. Su identidad es inseparable del desarrollo industrial, la salud pública, las comunicaciones, la investigación y la formación de profesionales comprometidos con México.

La actualización de esa vocación exige interpretar la excelencia no como privilegio de unos cuantos, sino como obligación institucional de ofrecer educación rigurosa, pertinente

y accesible. La ampliación de cobertura debe acompañarse de permanencia, tutoría, condiciones dignas de aprendizaje y trayectorias de egreso exitosas.

La conducción propuesta se sustenta en legalidad, pluralismo, mérito académico, responsabilidad financiera, honestidad y participación. Se reconoce la diversidad de perspectivas de la comunidad y se rechaza cualquier forma de discriminación, represalia o utilización partidista de la vida académica.

Compromisos verificables

- Publicar una agenda de compromisos institucionales medibles.
- Instalar mecanismos permanentes de diálogo con los tres sectores de la comunidad.
- Vincular cada iniciativa con un beneficio educativo, científico o social demostrable.

2. Diagnóstico institucional: fortalezas

El IPN cuenta con una identidad pública de gran legitimidad social, una tradición de formación técnica y profesional, comunidades científicas consolidadas, capacidades de investigación aplicada y una presencia territorial que permite dialogar con necesidades productivas y sociales diversas.

La coexistencia de niveles medio superior, superior y posgrado ofrece una oportunidad singular para construir trayectorias educativas continuas, articular investigación con docencia y promover vocaciones científicas desde edades tempranas. Sus escuelas, centros y unidades pueden constituir nodos de cooperación regional.

El prestigio de sus egresadas y egresados, su cultura de trabajo y su experiencia de vinculación con sectores públicos y productivos son activos estratégicos. Estos recursos deben aprovecharse sin ocultar desigualdades internas entre planteles, diferencias en equipamiento o cargas administrativas que limitan la capacidad académica.

El diagnóstico de partida se consolidará con datos auditables: matrícula, demanda y admisión, abandono, eficiencia terminal, titulación, resultados de aprendizaje, producción científica, patentes, convenios, empleabilidad, infraestructura y presupuesto, desagregados por unidad, sexo, discapacidad y origen territorial cuando sea legalmente posible.

3. Diagnóstico institucional: desafíos prioritarios

La institución enfrenta desafíos estructurales compartidos con buena parte de la educación superior pública: presión de la demanda, heterogeneidad en la calidad de

servicios, necesidad de modernizar laboratorios, transformación tecnológica acelerada y dificultades para asegurar condiciones de permanencia de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

La investigación requiere continuidad financiera, mejores servicios de apoyo y articulación entre grupos académicos. En vinculación persiste el reto de convertir capacidades científicas en soluciones accesibles para micro, pequeñas y medianas empresas, gobiernos locales, comunidades y sistemas públicos de salud.

En materia institucional deben evaluarse la oportunidad de los procesos administrativos, la transparencia de adquisiciones, la conservación de inmuebles, la atención a denuncias y la confianza entre autoridades y comunidad. Estos ámbitos se estudiarán mediante auditorías, información pública y consultas; no se presumen irregularidades individuales sin resolución competente.

El desafío transversal es la desigualdad: el ingreso a la educación no asegura por sí solo la movilidad social si existen barreras económicas, territoriales, culturales, digitales, de género o de accesibilidad. La calidad debe medirse también por la capacidad de cerrar esas brechas.

3.1. Diagnóstico presupuestal, laboral y de infraestructura: prioridades de recuperación

El Instituto Politécnico Nacional debe fortalecer sus capacidades académicas, científicas y administrativas frente al crecimiento de las demandas educativas y las necesidades de modernización tecnológica. Para sustentar las decisiones, se examinarán el presupuesto federal aprobado y ejercido, su evolución real, la composición del gasto y las necesidades de operación, mantenimiento, equipamiento y personal. No se atribuye aquí un monto específico de déficit o insuficiencia sin evidencia financiera cotejada.

La suficiencia presupuestaria exige gestión permanente y técnicamente fundamentada ante la SEP, la SHCP y las instancias federales competentes. Se integrará una cartera de proyectos ejecutivos, con costos, prioridad social, cronogramas y fuentes de financiamiento identificadas. La diversificación responsable de ingresos incluirá servicios de laboratorio, certificaciones, educación continua, consultoría, convenios, transferencia tecnológica y licenciamiento de patentes, distinguiendo patentes registradas de ingresos efectivamente cobrados y respetando la normativa aplicable. Estos ingresos complementarán, sin sustituir, el financiamiento público.

La recuperación de infraestructura comprenderá aulas, talleres, laboratorios, bibliotecas, instalaciones eléctricas e hidráulicas, seguridad, conectividad y accesibilidad. Un inventario por unidad identificará riesgos inmediatos y requerimientos de rehabilitación, mantenimiento y reposición de equipo, con prioridades verificables y participación de la comunidad.

En materia laboral se identificará el número de profesores de asignatura, sus horas contratadas, antigüedad y necesidades docentes. Particular atención recibirán quienes tienen jornadas inferiores a medio tiempo. Se formulará una ruta gradual de ampliación de horas y mejores condiciones de desarrollo profesional, conforme a derechos laborales, disponibilidad de plazas y suficiencia presupuestaria, sin prometer regularizaciones automáticas.

Las demandas estudiantiles sobre calidad de enseñanza, disponibilidad de prácticas, actualización docente y atención académica se incorporarán a evaluaciones participativas y planes de mejora por unidad. Las deficiencias materiales y académicas afectan especialmente a estudiantes con menores recursos; por ello, la recuperación institucional será también una política de inclusión, igualdad sustantiva y movilidad social.

Línea base pendiente de cotejo: presupuestos aprobados 2025 y 2026 y su variación real; recursos de mantenimiento e inversión; número y horas de profesores de asignatura; costos de posibles ampliaciones; ingresos efectivamente percibidos por servicios y licencias. No se presentan cantidades no verificadas como hechos.

4. Método de diagnóstico y línea base

Durante los primeros cien días se integrará un diagnóstico institucional participativo, técnico y verificable. La información será desagregada por unidad académica, nivel educativo, región y características de población protegidas por la legislación, respetando la privacidad y evitando estigmatizaciones.

Se revisarán indicadores de acceso, permanencia, rezago, abandono, egreso, titulación, becas, apoyos alimentarios, salud mental, violencia de género, accesibilidad, investigación, transferencia, mantenimiento, seguridad, finanzas y satisfacción de usuarios. Se identificarán brechas entre planteles y oportunidades de cooperación.

El diagnóstico combinará estadísticas administrativas, informes de fiscalización, recorridos de infraestructura, mesas sectoriales y análisis de necesidades regionales. Una instancia técnica publicará metodologías y resultados agregados para que puedan ser examinados por la comunidad.

Las metas cuantitativas definitivas se fijarán después de verificar la línea base, capacidad instalada y presupuesto. En este documento las metas son compromisos de gestión y no afirmaciones de resultados ya alcanzados.

Compromisos verificables

- Tablero institucional público de indicadores y metodología.
- Mapa de riesgos académicos, sociales, financieros y de infraestructura.

• Informe de línea base dentro de los primeros cien días.

5. Eje I. Gobernabilidad, integridad y participación

Una institución de excelencia necesita reglas claras, diálogo efectivo y confianza. Se impulsará una gestión colegiada que respete las atribuciones normativas y establezca mecanismos de escucha periódica con estudiantes, personal académico y personal de apoyo. La pluralidad es condición de legitimidad y fuente de mejores decisiones.

Se fortalecerán la transparencia proactiva, los procesos de adquisiciones verificables, la trazabilidad de decisiones y la atención oportuna de quejas. Se promoverán auditorías preventivas y evaluación de riesgos, sin sustituir las competencias de los órganos de control.

La ejecución incluirá responsables definidos, calendarización, presupuesto identificado, mecanismos de participación y seguimiento público. Las decisiones sustantivas serán sometidas a la normativa institucional y a las instancias colegiadas correspondientes.

Compromisos verificables

• Consejos consultivos por región y unidad.

• Calendario de rendición de cuentas.

• Plataforma de seguimiento de compromisos.

• Protocolos de gestión de conflictos y de protección contra represalias.

6. Eje II. Excelencia educativa y formación integral

La actualización curricular deberá responder a cambios en inteligencia artificial, automatización, transición energética, biotecnología, salud, manufactura avanzada y tecnologías digitales, sin reducir la educación a la demanda inmediata del mercado. La formación humanística, ética, ambiental y ciudadana seguirá siendo indispensable.

Se impulsarán trayectorias flexibles, laboratorios docentes actualizados, formación pedagógica del profesorado, enseñanza interdisciplinaria y evaluación del aprendizaje con enfoque de mejora. Se atenderán de manera diferenciada los retos del nivel medio superior, licenciatura y posgrado.

La ejecución incluirá responsables definidos, calendarización, presupuesto identificado, mecanismos de participación y seguimiento público. Las decisiones sustantivas serán sometidas a la normativa institucional y a las instancias colegiadas correspondientes.

Compromisos verificables

- Revisión gradual de planes de estudio.
- programa de formación docente.
- tutoría académica temprana.
- mecanismos de reconocimiento de aprendizajes y movilidad entre unidades.

7. Eje III. Inclusión y movilidad social

La función social del IPN se expresa con especial claridad cuando una persona proveniente de un hogar de bajos ingresos puede ingresar, permanecer, concluir sus estudios y acceder a oportunidades profesionales de calidad. Por ello la inclusión será criterio transversal de presupuesto, diseño educativo y evaluación.

Se priorizará a estudiantes de comunidades rurales, indígenas y afromexicanas, personas con discapacidad, estudiantes trabajadores, madres y padres estudiantes, migrantes y personas afectadas por desigualdades económicas o territoriales, con acciones basadas en necesidades acreditadas y derechos.

La ejecución incluirá responsables definidos, calendarización, presupuesto identificado, mecanismos de participación y seguimiento público. Las decisiones sustantivas serán sometidas a la normativa institucional y a las instancias colegiadas correspondientes.

Compromisos verificables

- Sistema integral de alertas tempranas.
- Acompañamiento académico y psicosocial
- Accesibilidad física y digital.
- Becas y apoyos coordinados con instancias competentes
- Evaluación de movilidad social de egresados.

8. Eje IV. Igualdad sustantiva y políticas de género

La igualdad sustantiva requiere transformar condiciones materiales, relaciones de poder y prácticas institucionales. Se fortalecerán las políticas de prevención, atención, investigación y sanción de violencia y acoso, conforme a competencias y debido proceso.

Se promoverá la participación de mujeres en áreas STEM, investigación, liderazgo y órganos de decisión; también se atenderán brechas de cuidados, embarazo, maternidad, paternidad y conciliación. Las medidas serán inclusivas y basadas en evidencia.

Se adoptará una política institucional de cero tolerancia al hostigamiento sexual, al acoso sexual y a toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres, tanto en las aulas, laboratorios y talleres como en las relaciones de trabajo y los espacios administrativos. Se fortalecerán los mecanismos accesibles y confidenciales de orientación, denuncia, protección y atención integral, con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, acompañamiento psicológico y jurídico, medidas oportunas contra represalias y procedimientos imparciales, respetuosos del debido proceso. Ninguna estudiante, profesora o trabajadora deberá ver comprometida su seguridad, trayectoria académica o desarrollo profesional por denunciar hechos de violencia.

Durante los primeros cien días se revisarán los protocolos vigentes y su aplicación efectiva, con participación de estudiantes, académicas y trabajadoras; se identificarán riesgos en las unidades y se establecerán responsables, plazos de atención, capacitación especializada y seguimiento de casos con protección de datos personales. La gestión rendirá cuentas mediante indicadores agregados sobre prevención, atención y resolución, sin divulgar identidades ni interferir en las competencias de las autoridades correspondientes. La igualdad sustantiva será un criterio transversal para la contratación, promoción, formación, representación y acceso equitativo a oportunidades institucionales.

La ejecución incluirá responsables definidos, calendarización, presupuesto identificado, mecanismos de participación y seguimiento público. Las decisiones sustantivas serán sometidas a la normativa institucional y a las instancias colegiadas correspondientes.

Compromisos verificables

- Diagnóstico de brechas de género.
- Rutas de atención con plazos y confidencialidad.
- Capacitación obligatoria pertinente.
- Seguimiento anual de participación y resultados desagregados.

9. Eje V. Ciencia, investigación y soberanía tecnológica

La investigación debe combinar libertad académica, excelencia científica y pertinencia social. Se apoyará tanto la ciencia básica como la aplicada, evitando que los resultados de corto plazo desplacen la generación de conocimiento de frontera.

Las prioridades de colaboración comprenderán salud, agua, alimentos, energía, medio ambiente, semiconductores, digitalización, manufactura, materiales y prevención de riesgos. Su definición final corresponderá a procesos académicos colegiados y convocatorias transparentes.

La ejecución incluirá responsables definidos, calendarización, presupuesto identificado, mecanismos de participación y seguimiento público. Las decisiones sustantivas serán sometidas a la normativa institucional y a las instancias colegiadas correspondientes.

Compromisos verificables

- Agenda de investigación por retos nacionales.
- Fondos semilla competitivos.
- Infraestructura compartida.
- Apoyo a jóvenes investigadores y posgrados.
- Ciencia abierta compatible con propiedad intelectual.

10. Eje VI. Innovación y transferencia

La innovación será entendida como transformación del conocimiento en soluciones sociales, públicas y productivas. Se fortalecerá la articulación entre laboratorios, incubación, propiedad intelectual, prototipado, certificación y escalamiento, con reglas de integridad y distribución justa de beneficios.

La vinculación tecnológica no debe concentrarse en grandes empresas: se diseñarán modalidades accesibles para cooperativas, productores locales, emprendimientos sociales y mipymes, respetando el interés público.

La ejecución incluirá responsables definidos, calendarización, presupuesto identificado, mecanismos de participación y seguimiento público. Las decisiones sustantivas serán sometidas a la normativa institucional y a las instancias colegiadas correspondientes.

Compromisos verificables

- Ventanilla única de transferencia.
- Cartera de capacidades tecnológicas.
- Laboratorios de innovación pública.

• Acompañamiento a emprendimientos de base científica y social.

11. Eje VII. Vinculación y empleabilidad

Se establecerá una vinculación de doble vía: las necesidades sociales y productivas orientarán proyectos pertinentes, mientras la investigación del IPN abrirá nuevas posibilidades para regiones y sectores.

Se fortalecerán prácticas profesionales de calidad, educación dual cuando resulte académicamente pertinente, formación continua y observatorios de trayectorias laborales, con especial atención a empleos dignos y al emprendimiento responsable.

La ejecución incluirá responsables definidos, calendarización, presupuesto identificado, mecanismos de participación y seguimiento público. Las decisiones sustantivas serán sometidas a la normativa institucional y a las instancias colegiadas correspondientes.

Compromisos verificables

• Convenios con objetivos y resultados públicos.

• Observatorio de egresados.

• Redes de mentoría.

• Programas regionales con gobiernos, hospitales, industrias y organizaciones comunitarias.

12. Eje VIII. Desarrollo regional y presencia nacional

La presencia del IPN fuera de la capital debe operar como una red nacional articulada y no como un conjunto de unidades aisladas. Cada escuela, centro y unidad existente será un nodo para identificar necesidades territoriales y construir respuestas educativas y científicas.

Se priorizará ampliar oportunidades en los estados donde ya existe capacidad institucional mediante educación híbrida de calidad, formación continua, proyectos interunidad y alianzas con instituciones públicas locales. Toda nueva sede requerirá estudio de demanda, pertinencia, infraestructura y sostenibilidad financiera.

La ejecución incluirá responsables definidos, calendarización, presupuesto identificado, mecanismos de participación y seguimiento público. Las decisiones sustantivas serán sometidas a la normativa institucional y a las instancias colegiadas correspondientes.

Compromisos verificables

- Mapa actualizado y verificado de unidades y capacidades por entidad.
- Planes regionales.
- Convocatorias de proyectos interinstitucionales.
- Evaluación de cobertura y acceso territorial.

13. Eje IX. Comunidad, infraestructura y sostenibilidad

La calidad educativa depende de aulas seguras, laboratorios funcionales, bibliotecas, conectividad, accesibilidad y condiciones laborales dignas. Se establecerá un programa multianual de mantenimiento con priorización por riesgo y efecto académico.

Se promoverá capacitación continua, simplificación administrativa y reconocimiento del trabajo de docentes, investigadores y personal de apoyo. La sostenibilidad abarcará eficiencia energética, gestión del agua, residuos y adaptación climática.

La ejecución incluirá responsables definidos, calendarización, presupuesto identificado, mecanismos de participación y seguimiento público. Las decisiones sustantivas serán sometidas a la normativa institucional y a las instancias colegiadas correspondientes.

Compromisos verificables

- Inventario técnico de inmuebles.
- Plan de mantenimiento preventivo.
- Indicadores de tiempos de trámite.
- Proyectos demostrativos de campus sostenibles.

14. Eje X. Cooperación e internacionalización

La internacionalización debe elevar capacidades científicas y oportunidades de aprendizaje, no limitarse a indicadores de movilidad. Se buscarán alianzas equilibradas para investigación, codirección de tesis, redes académicas y formación especializada.

Se impulsará una cooperación internacional compatible con la soberanía científica, la protección de datos y el interés público. Las oportunidades deberán distribuirse entre unidades y favorecer a estudiantes más destacados y con menores recursos.

La ejecución incluirá responsables definidos, calendarización, presupuesto identificado, mecanismos de participación y seguimiento público. Las decisiones sustantivas serán sometidas a la normativa institucional y a las instancias colegiadas correspondientes.

Compromisos verificables

- Convenios estratégicos evaluables.
- Movilidad virtual y presencial inclusiva.
- Proyectos binacionales y multilaterales.
- Difusión internacional de resultados científicos.

15. Eje XI. Deporte, cultura, bienestar y habilidades para la vida

En este eje la estrategia partirá de un inventario de infraestructura deportiva y cultural y de una línea base de participación, con atención especial a estudiantes de bajos ingresos, mujeres, personas con discapacidad y planteles con menor oferta. Se promoverán alianzas con instituciones culturales y deportivas públicas, cuidando la integridad, la prevención de violencia y la sostenibilidad financiera.

En coordinación con las unidades académicas se ofrecerán talleres y experiencias prácticas de liderazgo ético, comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, inteligencia emocional, empatía, trabajo en equipo, resolución pacífica de conflictos, negociación, creatividad, resiliencia, gestión del tiempo y participación social. Estas capacidades se desarrollarán mediante proyectos, mentorías, voluntariado y actividades extracurriculares reconocibles, sin sustituir la formación disciplinaria.

Se fortalecerán el deporte recreativo y competitivo, la activación física, los torneos interunidades, el acceso a instalaciones seguras y el acompañamiento para estudiantes deportistas. Las expresiones artísticas —música, teatro, danza, literatura, artes visuales y patrimonio politécnico— serán reconocidas como espacios de creatividad, identidad, convivencia y salud comunitaria.

La formación politécnica debe integrar excelencia científica y tecnológica con desarrollo físico, artístico, emocional, ético y ciudadano. Se impulsará una política institucional de deporte, cultura y habilidades socioemocionales que amplíe oportunidades para estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado, con criterios de inclusión, accesibilidad y equidad territorial. Se fortalecerá el apoyo a los equipos deportivos del IPN para su participación en torneos institucionales, nacionales e internacionales, a través de becas deportivas y la mejora de las instalaciones. El deporte no es solo una

actividad recreativa, sino salud física y mental para la formación integral del ser humano. El deporte y la cultura son la vida.

Compromisos verificables

• Indicadores públicos de participación estudiantil, continuidad, satisfacción, inclusión y aprovechamiento de instalaciones.

• Encuentros culturales y deportivos interunidades, accesibles y con representación regional.

• Talleres de habilidades socioemocionales y liderazgo con evaluación de participación y aprendizaje.

• Diagnóstico de instalaciones, oferta, participación y barreras de acceso durante los primeros cien días.

• Programa Politécnico de Deporte, Cultura y Liderazgo con calendario anual y responsables por unidad.

16. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030

La propuesta se alinea con el eje de gobernanza con justicia y participación ciudadana mediante transparencia, integridad y deliberación institucional; con desarrollo con bienestar y humanismo mediante inclusión educativa, salud comunitaria y movilidad social; con economía moral y trabajo mediante formación pertinente, empleabilidad digna y vinculación productiva; y con desarrollo sustentable mediante investigación ambiental, transición energética y gestión responsable de campus. El eje de deporte, cultura y habilidades para la vida contribuirá al bienestar, la convivencia pacífica y el desarrollo humano integral.

La igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres se traducen en prevención de violencia, acceso equitativo a oportunidades y seguimiento de brechas. La innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional se expresa en investigación aplicada, transferencia y soberanía científica. Los derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos se incorporan mediante acceso culturalmente pertinente, no discriminación y colaboración territorial.

El vínculo con las políticas de la Cuarta Transformación se plantea como responsabilidad pública con el bienestar, la reducción de desigualdades, la austeridad republicana entendida como uso honesto y eficaz de recursos y el fortalecimiento de capacidades nacionales. Esta articulación no sustituye la libertad académica ni el carácter plural de la institución.

17. Modelo transversal de atención a grupos vulnerables

Se propone un Sistema Politécnico de Inclusión y Permanencia que coordine identificación de barreras, orientación de ingreso, apoyos económicos, tutorías, salud mental, accesibilidad y seguimiento de egreso. Su diseño evitará que el estudiante deba repetir trámites o exponer innecesariamente información sensible.

La intervención se organizará por etapas: antes del ingreso, con orientación vocacional y nivelación; durante el primer año, con tutoría y alertas tempranas; en los ciclos intermedios, con apoyos académicos y de bienestar; y en la transición al empleo, con mentoría, prácticas y bolsa de trabajo inclusiva.

La movilidad social será evaluada con indicadores de permanencia, titulación, continuidad educativa e inserción laboral, así como con estudios voluntarios y protegidos sobre trayectorias de egresados. La evaluación no reducirá la inclusión a la matrícula de ingreso: medirá oportunidades efectivas y resultados.

Se diseñarán apoyos específicos para discapacidad, maternidad y paternidad estudiantil, brechas digitales y desplazamientos largos, coordinados con las dependencias competentes. Las medidas estarán sujetas a recursos y a criterios públicos de asignación.

18. Estrategia de despliegue en las entidades federativas

La expansión del impacto nacional comenzará por un inventario georreferenciado de escuelas, centros, unidades y capacidades del IPN en las entidades federativas. El inventario distinguirá instalaciones docentes, investigación, educación continua y vinculación, y será validado oficialmente antes de asignar metas territoriales.

Cada nodo elaborará una agenda regional con tres componentes: necesidades de formación técnica y profesional, problemas prioritarios susceptibles de investigación y oportunidades de vinculación con actores públicos, sociales y productivos. Las agendas se integrarán en una red que facilite proyectos interregionales y acceso compartido a laboratorios.

La ampliación de cobertura utilizará primero la capacidad instalada y modalidades híbridas con calidad y acompañamiento. Se propondrán programas de educación continua para docentes, técnicos, personal sanitario y trabajadores locales. La creación de nuevos planteles solo se considerará tras estudios de viabilidad y autorización presupuestaria.

La estrategia regional incluirá indicadores de matrícula de origen local, participación de grupos subrepresentados, retención, proyectos con actores territoriales y resultados de transferencia social. La meta será generar oportunidades donde vive la población y reducir la necesidad de migrar por razones educativas.

19. Primeros cien días: acuerdos y decisiones iniciales

La primera etapa buscará restaurar certidumbre, establecer prioridades compartidas y construir una línea base confiable. Se convocará a reuniones con los tres sectores de la comunidad, autoridades de unidades y representantes de redes académicas, con actas públicas y reglas claras de participación.

Se iniciará un diagnóstico técnico de infraestructura y riesgos, un examen de procesos administrativos críticos y una revisión de los programas de apoyo a estudiantes vulnerables. Los resultados permitirán identificar medidas urgentes y preparar el presupuesto y plan operativo del primer año.

Se integrarán equipos de trabajo con representación académica, territorial y de género, evitando estructuras paralelas que dupliquen funciones. Los compromisos se publicarán con responsables, plazos y criterios de verificación.

Compromisos verificables

- Presentar diagnóstico preliminar y tablero público.
- Aprobar agenda de atención a rezago y permanencia estudiantil.
- Publicar cartera de mantenimiento urgente y criterios de priorización.
- Instalar mesas de trabajo para los once ejes.

20. Primer año: institucionalización de la transformación

El primer año estará orientado a convertir los acuerdos iniciales en programas operativos. Se pondrán en marcha pilotos de tutoría integral, atención a brechas de género, modernización curricular, infraestructura compartida y proyectos regionales de investigación aplicada. El eje de deporte, cultura y habilidades para la vida contribuirá al bienestar, la convivencia pacífica y el desarrollo humano integral.

Se establecerán mecanismos de seguimiento presupuestario y evaluación de desempeño con indicadores comparables. Los pilotos deberán incluir unidades de distintas regiones y características, para evitar que las mejoras se concentren en los planteles con mayores capacidades iniciales.

La rendición de cuentas será semestral y explicará tanto avances como obstáculos. Cada proyecto relevante tendrá ficha pública con objetivo, población beneficiaria, costo estimado, fuente de financiamiento, responsable, riesgos e indicador de resultado.

Se realizará una primera evaluación independiente o colegiada de los programas de inclusión, con recomendaciones para corregir sesgos de acceso y barreras de permanencia.

21. Horizonte de tres años: consolidación y continuidad

Al concluir el horizonte de gestión se espera contar con un modelo de gobernanza más predecible, mejores mecanismos de apoyo a estudiantes vulnerables, una red territorial de cooperación activa y una agenda de investigación conectada con problemas nacionales.

Los resultados deberán expresarse en tendencias verificables: mejora de permanencia y titulación, reducción de brechas de género y accesibilidad, mayor uso académico de laboratorios, incremento de proyectos regionales con resultados comprobables y mejora de tiempos administrativos. No se fijan porcentajes arbitrarios sin conocer las líneas base.

La continuidad institucional exigirá documentar decisiones, evaluar programas y preservar aquellos que demuestren utilidad, independientemente de cambios de autoridades. Se propondrá una cartera de proyectos multianuales sustentada en prioridades académicas, factibilidad financiera y beneficio social.

El criterio de éxito será la mejora observable de las oportunidades de la comunidad politécnica y del impacto del conocimiento en las condiciones de vida de la población.

22. Indicadores y evaluación de resultados

El sistema de evaluación diferenciará productos, resultados e impactos. Los productos comprenden tutorías, cursos, convenios y proyectos; los resultados incluyen permanencia, titulación, calidad de aprendizaje y transferencia; los impactos se relacionan con movilidad social, productividad, bienestar y capacidades regionales.

Para inclusión se medirá cobertura de apoyos, tiempos de atención, abandono y titulación por grupos y unidades con protección de datos. Para género se monitorearán brechas de participación, resolución oportuna de procedimientos y percepción de seguridad. Para investigación se evaluarán calidad, colaboración, formación de talento y aplicación social, evitando reducir el mérito a conteos bibliométricos.

Para vinculación se considerarán proyectos concluidos y adoptados por beneficiarios, participación de mipymes y servicios públicos, empleo de egresados y beneficios regionales. Para gestión se revisarán cumplimiento presupuestario, mantenimiento, tiempos de trámite y satisfacción de la comunidad.

Las metas se aprobarán después del diagnóstico de cien días y serán revisadas anualmente mediante procesos transparentes. Se publicarán avances y metodologías, con desagregación suficiente y resguardo de información personal.

23. Financiamiento, riesgos y factibilidad

La sostenibilidad del programa requiere priorizar, calendarizar y vincular cada acción con recursos existentes o nuevas fuentes autorizadas. Se evitarán compromisos de expansión física sin estudios de factibilidad. La primera fuente de mejora será el uso más eficiente, transparente y coordinado de capacidades instaladas.

Los riesgos principales incluyen restricciones presupuestarias, resistencia a cambios administrativos, brechas digitales, insuficiencia de infraestructura, desigualdad territorial y sobrecarga del personal. Se mitigarán mediante implementación gradual, pilotos evaluables, participación temprana y formación institucional.

Los proyectos de investigación y transferencia podrán aprovechar convocatorias públicas, cooperación interinstitucional y convenios compatibles con la normativa, con salvaguardas para independencia académica y conflicto de interés.

La asignación de recursos incorporará criterios de equidad territorial y vulnerabilidad social junto con calidad, urgencia y viabilidad. El presupuesto será un instrumento de política educativa y no solo de operación.

24. Impacto económico y social esperado

En el corto plazo, las acciones de permanencia, apoyos, tutoría y mantenimiento contribuirán a reducir barreras cotidianas para estudiar y trabajar. La simplificación administrativa permitirá destinar más tiempo a la docencia, investigación y atención de estudiantes.

En el mediano plazo, una mayor proporción de estudiantes que concluyan trayectorias de calidad podrá incorporarse a actividades profesionales, científicas, empresariales y comunitarias. La formación continua y la vinculación territorial ayudarán a actualizar capacidades productivas y de servicios, especialmente en sectores y regiones con menores oportunidades.

La investigación en salud, agua, energía, alimentos y transformación digital podrá generar soluciones aplicables al sector público, empresas y comunidades. Su contribución dependerá de adopción efectiva, alianzas sostenidas y evaluación de beneficios, no solo de publicaciones o prototipos.

La contribución del IPN al desarrollo nacional será más profunda si sus resultados alcanzan a quienes históricamente han tenido menos acceso a la educación científica y tecnológica. La movilidad social, la igualdad sustantiva y la soberanía del conocimiento serán dimensiones inseparables del éxito institucional.

25. Programa prioritario de recuperación institucional y respuesta a la comunidad

La recuperación de la confianza de la comunidad politécnica exige reconocer y atender de manera directa cinco preocupaciones prioritarias: el deterioro y la insuficiencia de instalaciones, aulas, laboratorios y talleres; las restricciones presupuestarias; la situación del profesorado de asignatura con cargas horarias fragmentadas; la calidad de la docencia y la atención a las demandas estudiantiles. Estos desafíos requieren decisiones coordinadas y compromisos sujetos a seguimiento público. Las medidas siguientes constituyen propuestas de gestión y no presuponen cifras de déficit ni resultados de auditorías que aún deban verificarse.

A. Infraestructura digna y equipamiento para aprender e investigar

Durante los primeros 100 días se integrará un censo técnico participativo por unidad académica, con inventario de aulas, laboratorios, talleres, equipos, redes eléctricas, servicios sanitarios, accesibilidad y riesgos de protección civil. Se publicará un semáforo de urgencias, con atención inmediata a riesgos de seguridad, continuidad de prácticas experimentales y condiciones mínimas de operación. En el primer año se ejecutará un programa plurianual de mantenimiento preventivo y correctivo, rehabilitación y sustitución de equipo obsoleto, con prioridades técnicas y sociales explícitas, contratos transparentes y vigilancia de la comunidad. Se priorizarán las unidades con mayores rezagos y las que atiendan población de menor ingreso. Indicadores: porcentaje de espacios diagnosticados, riesgos críticos corregidos, laboratorios operativos y cumplimiento del calendario de mantenimiento.

B. Suficiencia presupuestaria y diversificación responsable de ingresos

Se establecerá una mesa permanente de gestión presupuestaria con la SEP, la SHCP y las instancias competentes, respaldada por una cartera de proyectos ejecutivos costeados: rehabilitación, equipamiento, plazas y horas docentes, investigación estratégica y expansión regional. Se elaborará una línea base del presupuesto aprobado, ejercido, necesidades recurrentes y obligaciones pendientes, distinguiendo déficit

comprobado de requerimientos de inversión. Como complemento —nunca sustituto de la responsabilidad pública de financiar la educación— se fortalecerá un catálogo institucional de servicios externos: pruebas y ensayos acreditados, metrología, certificaciones, consultoría tecnológica, educación continua, desarrollo de prototipos y asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas. Se profesionalizará la gestión de propiedad intelectual, con evaluación de patentabilidad, costos de mantenimiento, licenciamiento y distribución de beneficios conforme a la normativa. Los ingresos se registrarán y aplicarán con trazabilidad y controles de conflicto de interés; se evitará prometer ingresos por patentes antes de su comercialización. Indicadores: recursos federales gestionados y autorizados, proyectos financiados, ingresos externos efectivamente cobrados, contratos de transferencia ejecutados y reinversión verificable.

C. Justicia laboral y fortalecimiento del profesorado de asignatura

Se realizará un padrón institucional de profesoras y profesores de asignatura, respetando la protección de datos personales, que permita identificar horas contratadas, antigüedad, formación, continuidad de grupos, evaluación académica y necesidades docentes por unidad. Con representación de las instancias competentes y diálogo con el personal, se diseñará una ruta gradual, pública y presupuestada para ampliar cargas horarias y favorecer, donde sea jurídica y financieramente procedente, esquemas de contratación de al menos medio tiempo. No se ofrecerá una conversión automática ni generalizada sin plazas autorizadas. Los criterios incluirán mérito, experiencia, necesidad académica, igualdad de oportunidades y respeto a derechos laborales. Se promoverá formación docente remunerada cuando corresponda y condiciones adecuadas para tutoría, preparación de prácticas y evaluación. Indicadores: docentes con diagnóstico laboral, ampliaciones de horas autorizadas, continuidad de asignaturas y reducción de grupos sin cobertura.

D. Respuesta a las demandas estudiantiles y calidad de la enseñanza

Cada unidad académica dispondrá de una mesa de seguimiento de compromisos con representación estudiantil, autoridades y docentes, con actas públicas, responsables y fechas de cumplimiento. Se fortalecerán la actualización curricular, la disponibilidad de prácticas de laboratorio, la cobertura oportuna de asignaturas, las tutorías y los mecanismos de atención a quejas. La evaluación de la docencia será formativa, con participación estudiantil, revisión de evidencias de aprendizaje y acompañamiento pedagógico, sin sustituir los procedimientos laborales o académicos aplicables. Se impulsará un programa de actualización disciplinaria, didáctica y digital para el profesorado, con atención particular a asignaturas de alta reprobación y grupos con mayores brechas de aprendizaje. Indicadores: asignaturas cubiertas oportunamente, horas efectivas de laboratorio, satisfacción estudiantil, tasas de aprobación y resolución documentada de solicitudes.

E. Gobernabilidad mediante acuerdos verificables

Se instalará un mecanismo institucional de diálogo permanente con estudiantes, personal académico y personal de apoyo y asistencia a la educación. El seguimiento se hará mediante un tablero trimestral de compromisos, plazos, presupuesto, avances y obstáculos. La priorización combinará gravedad, impacto académico, equidad territorial, seguridad y factibilidad. La escucha deberá traducirse en decisiones y respuestas fundadas, incluso cuando una petición no pueda resolverse inmediatamente. Se protegerá la libertad de expresión, la participación y el debido proceso, con perspectiva de género, accesibilidad y no discriminación.

F. Ruta de ejecución y rendición de cuentas

Primeros 100 días: censo de infraestructura y condiciones docentes; instalación de mesas presupuestaria, laboral y estudiantil; atención de riesgos críticos; publicación de la cartera preliminar de proyectos. Primer año: gestión de recursos extraordinarios y ordinarios, inicio de obras prioritarias, catálogo de servicios tecnológicos, primeras ampliaciones de horas autorizadas, actualización docente y reporte público semestral. Segundo y tercer año: consolidación del mantenimiento preventivo, modernización de talleres y laboratorios, escalamiento de contratos tecnológicos y licencias efectivas, evaluación de continuidad laboral y mejora de indicadores de aprendizaje. Las metas numéricas definitivas se fijarán tras la validación de la línea base, con presupuesto y responsables identificados.

El impacto social esperado de este programa será doble: elevar la calidad y seguridad de la formación politécnica y reducir las desigualdades entre unidades y estudiantes. Su impacto económico se expresará en capacidades técnicas para empresas y comunidades, formación de profesionales mejor preparados y aprovechamiento responsable del conocimiento generado con recursos públicos.

G. Política de integridad y cero tolerancias a la corrupción

La honestidad en el ejercicio de los recursos públicos es condición de legitimidad, calidad educativa y confianza social. Se establecerá una política institucional de cero tolerancias a los actos de corrupción, con prevención, detección, denuncia, investigación y sanción a través de las autoridades competentes, con apego a la legalidad, el debido proceso y la presunción de inocencia. La Dirección General no sustituirá a los órganos fiscalizadores ni prejuzgará responsabilidades.

En los primeros cien días se presentará un mapa de riesgos de integridad en adquisiciones, obra pública, mantenimiento, contratación, asignación de horas, manejo de ingresos propios, servicios externos, propiedad intelectual y conflictos de interés. Se impulsarán procedimientos documentados, controles internos, criterios públicos de

asignación, declaraciones y excusas cuando procedan, trazabilidad de contratos y auditorías basadas en riesgos.

Se habilitarán canales accesibles y confidenciales para reportar posibles irregularidades, con orientación, protección contra represalias en el ámbito institucional y remisión oportuna a las instancias facultadas. Se publicará un tablero de seguimiento agregado de observaciones, recomendaciones, medidas correctivas y cumplimiento, resguardando datos personales e investigaciones reservadas.

Se propondrá una estrategia de compras abiertas, vigilancia de obras y transparencia proactiva sobre contratos, proveedores, costos, entregables y avances físicos y financieros, en los términos permitidos por la ley. La comunidad estudiantil, académica y administrativa participará en ejercicios de contraloría social compatibles con las atribuciones legales y la seguridad de las personas denunciantes.

Indicadores de seguimiento: porcentaje de procedimientos con expediente y criterios públicos; cumplimiento de recomendaciones de auditoría; tiempo de canalización de denuncias; cobertura de capacitación en integridad; avance físico-financiero de proyectos prioritarios. Las metas numéricas se fijarán después de establecer la línea base. La prevención de la corrupción permitirá proteger recursos destinados a laboratorios, infraestructura, becas y condiciones docentes.

26. Referencias normativas y fuentes para validación

1. Secretaría de Educación Pública. Convocatoria del proceso de consulta institucional para la selección de los perfiles a ocupar la titularidad de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional. 29 de octubre de 2026.

2. Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Diario Oficial de la Federación 15 de abril de 2025.

3. Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1981.

4. Instituto Politécnico Nacional. Programa de Desarrollo Institucional vigente, informes de actividades, anuarios estadísticos, indicadores de matrícula, eficiencia terminal, investigación y presencia territorial.

5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Educación Superior; legislación de igualdad sustantiva, no discriminación, transparencia, protección de datos personales y responsabilidades administrativas, en sus versiones vigentes.

II. VISIÓN INSTITUCIONAL

Visualizo al Instituto Politécnico Nacional como la institución pública de educación científica y tecnológica que, fiel a su origen popular y nacional, demuestra que la excelencia académica y la justicia social no son objetivos contrapuestos, sino condiciones recíprocas del desarrollo de México. La recuperación de aulas, talleres y laboratorios, la suficiencia presupuestaria gestionada con responsabilidad pública, la mejora gradual de las condiciones del profesorado de asignatura y la respuesta efectiva a las demandas estudiantiles serán condiciones indispensables de esta visión: ninguna transformación nacional será sostenible sin condiciones dignas para enseñar, aprender e investigar.

En el corto plazo, el IPN deberá ser reconocido por recuperar la confianza mediante diálogo, transparencia, atención efectiva a su comunidad y protección de las trayectorias educativas de quienes enfrentan mayores barreras. Cada escuela, centro y unidad deberá contar con mecanismos para escuchar, acompañar y ofrecer oportunidades reales de aprendizaje y desarrollo. La integridad pública será un principio irrenunciable: ninguna práctica corrupta será tolerada, y toda denuncia se atenderá mediante mecanismos confiables y autoridades competentes.

En el mediano plazo, el Politécnico consolidará una red nacional articulada de educación, investigación e innovación. En las entidades federativas donde ya tiene presencia, sus capacidades deberán contribuir de manera más visible a la formación de talento local, la solución de problemas regionales, la modernización de servicios públicos, el fortalecimiento de empresas y cooperativas y la generación de empleo digno.

Aspiro a un IPN en el que las mujeres participen plenamente en todos los campos de conocimiento y liderazgo; donde las personas con discapacidad y los integrantes de comunidades indígenas, afromexicanas, rurales y de bajos ingresos encuentren condiciones de acceso y permanencia; y donde la pluralidad sea una fortaleza de la vida académica.

El impacto esperado trasciende los indicadores internos: una sociedad con más profesionales capaces de crear tecnología propia, mejorar la salud y el ambiente, elevar la productividad y reducir desigualdades. El Politécnico debe ser un instrumento del Estado mexicano para que el conocimiento se traduzca en soberanía, bienestar y movilidad social.

La Técnica al Servicio de la Patria será, en esta visión, una responsabilidad cotidiana: educar con calidad, investigar con libertad, innovar con sentido público y servir con honestidad a todas las regiones y a todas las personas de México.

Carta de exposición de motivos para participar en la convocatoria del proceso de consulta institucional para la selección de los perfiles a ocupar la titularidad de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, emitida por la Secretaría de Educación Pública el 29 de octubre de 2026.

Ciudad de México, noviembre de 2026

El Instituto Politécnico Nacional no es solo una de las instituciones educativas más importantes de México. Es una de las más grandes conquistas de la Revolución Mexicana, como lo reconoce su tradición histórica y se expresa en el espíritu del Himno del Politécnico. Fue creado con la firme convicción de que la ciencia y la tecnología deben contribuir al bienestar del pueblo, brindando oportunidades de superación a quienes más lo necesitan. Es parte fundamental de la historia de más de un millón de egresados que, desde 1936, se han formado en sus aulas, laboratorios y talleres, transformando sus vidas y las de sus comunidades mediante la educación como instrumento de movilidad social. Esa historia es también la mía: comenzó con mi ingreso a la Vocacional 6 en 1968 y continuó en la Escuela Superior de Medicina, primero como estudiante y posteriormente como docente, labor que desempeño hasta la fecha.

Desde sus orígenes, el Politécnico ha logrado la unidad entre la excelencia académica y el compromiso social, tal como fue la visión histórica del general Lázaro Cárdenas del Río. Su lema, «La Técnica al Servicio de la Patria», es una responsabilidad social frente a cada estudiante, cada familia y cada región de nuestro país y no solamente una expresión de identidad.

De dichos principios surge mi aspiración a ocupar la Dirección General. También nace de mi trayectoria de compromiso constante con la educación pública, pero sobre todo porque estoy firmemente convencido de que el IPN necesita una etapa de recuperación y fortalecimiento institucional al servicio de México. Aspiro a contribuir a eso con la experiencia que he adquirido a lo largo de 45 años de trabajo en la docencia, la investigación y la administración en el Instituto, con sensibilidad y compromiso social, disposición permanente al diálogo y plena conciencia de que dirigir al Politécnico significa, ante todo, servir a su comunidad.

Sé que el IPN se sostiene en quienes todos los días contribuyen a su grandeza: estudiantes que no claudican ante las dificultades coyunturales, docentes que enseñan e investigan con vocación con los recursos de que disponen y trabajadores que mantienen, con limitaciones pero con perseverancia, el funcionamiento de las escuelas, centros y unidades con que cuenta el Instituto

a lo largo y ancho del país. Escucharlos y responder con hechos y no con palabras es un imperativo moral desde el inicio de toda gestión.

Por ello, considero indispensable atender con prioridad las necesidades que hoy preocupan a nuestra comunidad: las condiciones laborales precarias del profesorado contratado de manera interina y por horas de asignatura, así como los procesos de promoción docente y basificación; las demandas estudiantiles por una enseñanza de mayor calidad, actualizada y pertinente que les permita insertarse exitosamente en el mercado laboral; la modernización del equipamiento de aulas, laboratorios y talleres; la rehabilitación y el mantenimiento de las instalaciones; y sobre todo gestionar la suficiencia presupuestal necesaria ante el Gobierno Federal, dentro de la normatividad y las políticas hacendarias vigentes.

A los problemas complejos acumulados durante años no es posible ofrecer soluciones inmediatas, pero sí se pueden establecer compromisos de llevar a cabo diagnósticos transparentes para establecer prioridades y realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal, con mecanismos de participación comunitaria y plazos verificables. De este modo, la recuperación de la infraestructura y el fortalecimiento del trabajo docente conducirán a mejores condiciones para aprender, enseñar, investigar y crear capital económico y social.

Sin abdicar de la obligación del Estado de sostener la educación pública gratuita contemplada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el IPN puede fortalecer sus ingresos mediante vinculación productiva y transferencia de conocimiento, además de servicios científicos y tecnológicos y educación continua. Adicionalmente, el presupuesto público debe administrarse con austeridad republicana, eficiencia y sentido social dentro del marco jurídico, pues la honestidad es un principio irrenunciable, ya que una institución dedicada a formar profesionistas y científicos para México debe ser ejemplo de integridad.

Es necesario que el cáncer de la corrupción y el uso indebido de los recursos públicos no tengan cabida en el proyecto institucional que nuestra comunidad merece. Por ello se debe fortalecer la transparencia, la vigilancia de contrataciones y el seguimiento comunitario de denuncias, así como impulsar la prevención de conflictos de interés.

Otro compromiso fundamental es la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. En concordancia con las políticas de género del Gobierno Federal, las estudiantes, profesoras y trabajadoras de asistencia y apoyo a la educación deben contar con espacios seguros y libres de violencia, acoso, hostigamiento sexual y discriminación. Para ello se requiere llevar a la práctica protocolos eficaces, con acompañamiento sensible y confidencial, además de protección frente a represalias, prevención permanente y rendición de cuentas. Solo así los protocolos dejarán de ser meros enunciados. Ninguna persona debe ver amenazada su formación o trayectoria laboral por exigir respeto a su dignidad.

El Politécnico debe seguir siendo un instrumento de movilidad social. Su misión adquiere una dimensión especialmente profunda cuando permite que jóvenes de hogares de bajos ingresos, comunidades rurales, pueblos indígenas y otros grupos históricamente excluidos accedan a oportunidades que de otro modo les serían negadas. Ampliar el acceso no basta: es necesario acompañar la permanencia, el aprendizaje y el egreso con equidad.

En concordancia con las prioridades nacionales de bienestar, justicia social, desarrollo regional y soberanía científica y tecnológica, debemos fortalecer la presencia del IPN en las entidades federativas donde cuenta con escuelas, unidades y centros de investigación. La formación de talento, la innovación y la vinculación con las necesidades locales pueden contribuir a reducir brechas y generar oportunidades productivas en distintas regiones de México.

Concibo la Dirección General no como un privilegio, sino como una responsabilidad pública que exige prudencia, firmeza, cercanía y resultados. El diálogo respetuoso con estudiantes, personal académico y personal de apoyo debe ser permanente. Las diferencias de opinión forman parte de la vida universitaria; nuestra obligación es atenderlas con apertura, legalidad y voluntad de construir acuerdos.

La historia del Politécnico nos recuerda que las instituciones trascienden a quienes temporalmente las conducen. Por eso, mi compromiso es contribuir a una gestión que recupere la confianza, fortalezca la excelencia académica, dignifique el trabajo y coloque las decisiones al servicio del interés institucional y del país.

Presento esta aspiración con respeto por la comunidad politécnica y con la convicción de que el futuro del Instituto debe construirse colectivamente, honrando su origen popular y proyectando sus capacidades hacia los desafíos del siglo XXI. Que cada avance científico, cada innovación y cada egresada o egresado representen una oportunidad más para un México justo, próspero y soberano.

Porque el Politécnico pertenece a su comunidad y su razón de ser es servir al pueblo de México, reafirmo mi disposición a trabajar con honestidad, entrega y profundo respeto por nuestra casa de estudios.

¡La Técnica al Servicio de la Patria!

Atentamente,

Dr. Eleazar Lara Padilla